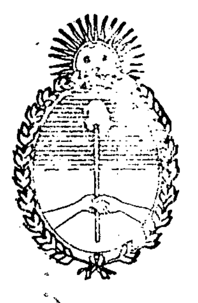
19790828

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 28 de agosto de 1979

NUMERO
24.236

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1014

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sadietex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac José Alfié, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.305.015, domiciliado en Avellaneda —2817, 8º piso, Departamento "A" de la Capital Federal. — Natalio Esquinazi, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.527.150 domiciliado en la calle Bogotá 2340, 6º piso, Departamento "C", de la Capital Federal. — Moisés Alfié, argentino, casado de cuarenta y un años de edad comerciante con Libreta de Enrolamiento Nº 4.266.376, domiciliado en la calle José Hernandez 2369, 7º piso, Departamento "A" Capital Federal. — Rafael Jaime Masri, argentino, soltero, de veintiún años de edad comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.213.132, domiciliado en Avenida del Libertador 2200, 10º piso, departamento "A", Capital Federal. — Natalio Tasat, argentino, casado, de cuarenta y siete años de edad, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.348.422, domiciliado en la calle Rivadavia 5286, 7º piso, Departamento "A", de la Capital Federal. — 2) Denominación: SADIETEX SOCIEDAD ANONIMA. — 3) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de febrero de 1979. — 4) Domicilio legal: Salas 327, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón, incluidas prendas de vestir terminadas y las distintas variedades de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, así como todo otro producto que se relacione con la industria del vestido y sus representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación, confección y elaboración de bienes que resulten objeto de su comercio, incluidos los procesos de estampería y tintorería textil. — Financieras: Mediante recepción, aportes o inversiones de capitales y de particulares, sociedades o empresas existentes o a constituirse, para negocios relacionados directa o indirectamente con los ramos enunciados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital social es de $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Constituciones de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de doce miembros con un mandato por un año. — Se integra presidente Isaac José Alfié; vicepresidente, Natalio Esquinazi; vocales: Moisés Alfié, Rafael Jaime Marsi y Natalio Tasat. — Organo fiscalizador: síndico titular: Daniel Eduardo Festinese; síndico suplente: Ricardo Ríos. — Representación legal de la sociedad. Corresponde indistamente al presidente y al vicepresidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 95.400 — Nº 57.249

Corporación Argentina de Consultoras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 9 de setiembre de 1977 de constitución y escritura modificatoria del 23 de junio de 1978, pasadas ante la escribana Mabel Alicia Santa María, de La Plata, titular del Registro Nº 461, del partido de La Plata. Resolución I.G.P.J. Nº 5.068 de fecha 28 de julio de 1978. — Socios: Julio César Teichert, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1947, L. E. Nº 7.606.253, domiciliado en Eduardo Acevedo Nº 11, piso 9, departamento D, de Capital Federal, empresario; Ricardo Angel Lelli, argentino, casado, nacido el 25 de agosto de 1946, L. E. 8.346.152, domiciliado en calle 60 Nº 1110 1|2 de La Plata, empresario; y Roberto Guillermo Alabés, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1944, L. E. 4.634.567, con domicilio en calle 45 Nº 683, piso 6, de La Plata, empresario. — Denominación: "CORPORACION ARGENTINA DE CONSULTORAS S.A.". — Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Corrientes Nº 785, quinto piso, oficina 52, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios: Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia industrial, comercial, financiera y técnica y de sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales; realizar estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos industriales, de obra civil o pública, relevamiento y diseño de sistemas de cualquier índole, financieras, o de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución; organizar jurídica y administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos; participar en el contrato y supervisión de la construcción montaje y puesta en marcha de las plantas o sistemas proyectados; promover e instituir grupos financieros o técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas, y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales. — b) Financieras: Aportar capitales y ofrecer inversiones de fondos propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse dentro o fuera del país; participar económica o financieramente en otras sociedades o grupos de personas adjudicatarias de proyectos y convenir con ellas o con otras personas o sociedades la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes, tramitar ante las instituciones financieras, nacionales o internacionales los avales, créditos, garantías, financiaciones, y participaciones que requieran los proyectos promovidos; constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; otorgar créditos, fianzas y avales a terceros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Asesoramiento: Brindar todo tipo de asesoramiento general, estudios, relaciones, arbitrajes y peritajes con exclusión de lo reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — d) Mandatos. Ejercer todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones o promociones de negocios, e inversiones o contratos de transferencia de tecnología; administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. — e) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios aplicables en tareas administrativas de contralor, organización, contabilidad, computación, así como también su arrendamiento y|o reparación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones realizadas con aquél. — Capital: un millón de pesos representado por un mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un mil pesos valor nominal cada una. — Organo de Administración: A cargo de un

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|8|79 (16 Págs.)

directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o en su defecto por el vicepresidente. — Organo Fiscalizador: A cargo de un síndico titular y uno suplente, con mandato por dos años. — Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Presidente: Julio César Teichert; vicepresidente: Roberto Guillermo Alabés; director titular: Ricardo Abel Lelli; síndico titular: Carlos Alberto Guzmán; síndico suplente: Carlos Félix Lecot. — Sraspado: de julio 1979, vale. Enmendado: 52, también vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.200 — Nº 57.319

Papelera San Jorge

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1978, transcripta en la escritura Nº 839. de fecha 7 de diciembre de 1978, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de agosto de 1979. Resolución Nº 3.961, la sociedad PAPELERA SAN JORGE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó su capital social, modificando los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 60.000.000 compuesto por 60.000.000 de acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una. Por decisión de la Asamblea de accionistas dicho capital podrá quintuplicarse, cumpliendo las disposiciones de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones que integran el capital social son ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción 51.600.000 y ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción 8.400.000. Las acciones que se emitan en razón de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias, A o B o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.293

Someca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.493 de fecha 23 de noviembre de 1978 y 446 del 15 de mayo de 1979, otorgadas ante el escribano Eduardo C. Medina a los folios 3.671 y 1.130 respectivamente del Registro 191 los señores: Sergio Darío Freiman, argentino, soltero, estudiante, nacido el 20 de abril de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.957.040 y Delcis Luis Frías Cano, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 406.704. Ambos domiciliados en esta ciudad en la calle Sarmiento 517, segundo piso "B". Constituyeron una sociedad denominada: SOMECA S.A. — Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración de la sociedad: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país. Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de las mismas. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola ganadera. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas y sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos; reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social: Es de $ 500.000.- representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal, corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, individualmente, sin perjuicio de lo cual 2 directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio, elegido por la Asamblea General de Accionistas, quienes, además deberán designar un suplente por el mismo plazo, podrán ser reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para formar el primer Directorio: Presidente: Delcis Luis Frías Cano y Vicepresidente: Sergio Darío Freiman. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.353 de fecha 2 de julio de 1979.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 57.256

Colorbril

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

... escritura número 623, de fecha 26 de julio de 1978, pasada al folio 2.115, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro número 310 de esta Capital Federal. COLORBRIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, celebradas el 7 y 20 de marzo de 1978, resolvieron la reforma de los artículos 1º y 4º de su estatuto, quedando redactado el siguiente texto: Art. 1º: La sociedad se denomina Colorbril Sociedad Anónima Industrial y Comercial, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º) El capital social es de $ 6.250.000 compuesto de 6.250.000 acciones de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 5 de julio de 1979, según resolución Nº 3.444, se modifica el Art. 1º fijando domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Se lo fija por separado en Lavalle 1607, piso 12. — Testado: Buenos Aires. No vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.267

Masitas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10|4|1979. — Socios: Norberto Aníbal Rodríguez Fuentes, 46 años, comerciante, L.E. 5.031.616, Zuviría 4431, Capital. — Luisa Del Carmen Alemany de Rodríguez Fuentes: 43 años, rentista, L.C. Nº 1.154.844, Zuviría 4431, Capital. — Rodolfo Arnaldo Issa, 30 años, comerciante, L.E. 4.639.346, Artigas 840, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Mirta Mabel Pérez de Issa, 26 años, empleada, D.N.I. 10.157.136, Artigas 840, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. — Enrique Mario Cabarcos, 42 años, mecánico tornero, L.E. 5.041.803, Méjico 1392, departamento 6 Capital. — Marta Isabel Lobato de Cabarcos, 37 años, docente, L. C. 6.481.642, Méjico 1392, departamento 6 Capital. — Carlos Bautista Rossi, 39 años, mecánico, L.E. 5.048.451. Alem 36, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. — María de las Mercedes Malavi Abarrena de Rossi, 35 años, empleada, L.C. 4.725.126, Alem 36, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: MASITAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios y|o materias primas para su producción, incluyendo comestibles, bebidas y la manufactura de productos de limpieza, su comercialización, distribución importación y exportación. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 12 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: presidente y al vicepresidente en su caso, actuando en forma individual. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Aníbal Rodríguez Fuentes. Vicepresidente: Rodolfo Arnaldo Issa. Directores: Enrique Cabarcos, Carlos Bautista Rossi, Luis del Carmen Alemany de Rodríguez Fuentes, Mirta Mabel Pérez de Issa, Marta Isabel Lobato de Cabarcos, María de las Mercedes Malaviabarrena de Rossi. Síndico titular: Héctor Abel Cardus. Síndico suplente: Susana Edit Pérez de Cardus. Resolución I.G.P.J. número 3.050 del 15|6|1979.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 57.518

Suavepié

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea General Extraordinaria del 11|10|1976, protocolizada al folio 2.735 del Registro Nº 42 de adscripto escribano Bernardino Montejano; conformada por la I. P.G.J. bajo el Nº 2.589 con fecha 22|5|1979. SUAVEPIE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS resolvió: aumentar el capital social a la suma de quince millones de pesos el que consta representado por 1.500.000 acciones ordinarias de valor nominal de $ 10 pesos valor nominal cada una y de un voto por acción.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 57.539

Industrias Metalúrgicas Sanducera

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTOS: Escritura de 6 de diciembre de 1976, pasada por ante el escribano de esta Ciudad Enrique Benítez Cruz, complementada por la de fecha 1º de setiembre de 1978, pasada por ante el escribano Néstor M. Zelaya Silva de la Localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — Otorgantes: Pedro Antonio Granzella, viudo, Cédula de Identidad Nº 4.280.652, nacido el 17 de enero de 1923; Oscar Ambrosio Granzella, casado, con Cédula de Identidad Nº 4.225.128, nacido el 27 de mayo de 1928; ambos uruguayos; don Miguel Angel Granzella, argentino, soltero, con Doc. Nac. de Identidad Nº 10.650.137, nacido el 23 de enero de 1923; María Elena Granzella argentina, soltera, con Doc. Nac. de Ident. Nº 11.985.388, nacida el 20 de enero de 1955, estos cuatro domiciliados en J. A. Cabrera 5124. Capital Federal; don Roberto Oscar Granzella, argentino, soltero, con Doc. Nac. de Identidad Nº 11.076.653, nacido el 5 de diciembre de 1953, y Liliana Cristina Granzella, argentina, soltera, con Doc. Nac. de Identidad Nº 11.529.675, nacida el 2 de diciembre de 1954, domiciliados estos dos últimos en Gorriti 5652. Capital Federal, todos comerciantes. — Denominación Social — Domicilio Legal: "INDUSTRIAS METALURGICAS SANDUCERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio Legal: José A. Cabrera Nº 5126, Capital Federal. — Término de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, las siguientes actividades: Tornería mecánica de presición. — Fabricación y reparación de piezas, partes respuestos y accesorios para motores y maquinarias de la industria, fabricación y|o reparación de matrices para la industria y fabricación o reparación de todo elemento o partes de maquinarias de la actividad industrial. La compra, venta comercialización, distribución de dichos productos. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Está fijado en la suma de $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 cada una, las que se emiten en este acto en Ordinarias al Portador, clase "A", de un voto cada una, integradas en este acto en el 25 % y suscriptas en la siguiente forma: Pedro Antonio Granzella: 600 acciones; Oscar Ambrosio Granzella: 600 acciones; María Elena Granzella, Miguel Angel Granzella, Roberto Oscar Granzella y Liliana Cristina Granzella, suscriben 200 acciones cada uno. — El saldo a integrar, deberá hacerse cuando el Directorio así lo requiera y dentro de un plazo máximo de 2 años. — Fecha de Ejercicios: Anualmente al 31 de diciembre. — Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Primer Directorio: Presidente: Oscar Ambrosio Granzella; Vicepresidente: Pablo Antonio Granzella; Síndico Titular: Hugo Fleisman; y Síndico Suplente: Daniel Fleisman.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 57.458

Fútbol Sports

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 14 de octubre de 1977 y aclaratoria de fechas 5 de enero de 1979 y 17 de abril de 1979. — Socios Componentes: Miguel Angel Balmaceda, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento seis millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en Güemes 1386, de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nacido el 29 de setiembre de 1941, industrial; Alberto Rodríguez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones quinientos once mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Moisés Lebhenson 254, de Paso del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires nacido el 13 de marzo de 1932, industrial. — Denominación: "FUTBOL SPORTS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: En Jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Lavalle Nº 1672, 2º Piso, oficina 16, Planta fabril sita en Chile 260, de Moreno Provincia de Buenos Aires. — Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de artículos para practicar deportes en general. — b) Comerciales: Comercialización, distribución y consignación de artículos deportivos en general incluso importación y exportación de los mismos. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de un mil pesos cada una de valor nominal. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas, endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios, en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de dos ejercicios; la Asamblea podrá designar un suplente por el mismo término, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Balmaceda; Vicepresidente: Alberto Rodríguez. — Síndico Titular: Alberto Antonio Vilela; Síndico Suplente: Daniel Horacio Señora. — Estos por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 57.460

Sebastián y David Medina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL E
INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea de fecha 26 de julio de 1978, transcripta en la escritura de fecha 27 de octubre de 1978, pasada al folio 317 del Registro número 30 a cargo del escribano de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, don Domingo O. Núñez, la sociedad "SEBASTIAN Y DAVID MEDINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", resolvió aumentar su capital social y modificar parcialmente su estatuto, como se determina a continuación: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 65.400.000, representado por 6.540.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una una y con derecho a cinco (5) votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento del capital social deberá ser elevado a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondiente. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el Artículo 197 de la Ley Nº 19.550, la sociedad hará el ofrecimiento de acciones mediante avisos por tres días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República, los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. — Rige el derecho de preferencia y de proporcionalidad — según lo establecido en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 13· Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria por aviso en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 la segunda convocatoria también se citará conforme al artículo mencionado". — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 3083 del 15 de junio de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: Acta, Industria, una; salvo, según, Asamblea. Vale. — Entre líneas: Comercial. Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 59.400 — Nº 57.235

Mainco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA, FINANCIERA Y
CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

POR escritura de fecha 7 de diciembre de 1978 ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, la sociedad "MAINCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1978, complementada por escritura del 23 de julio de 1979 ante el mismo escribano, y aprobados por la I.G.P.J. por resolución Nº 3.940 del 31 de julio de 1979, aumentando el capital social a la suma de pesos 21.000.000 y adecuando el estatuto a la Ley Nº 19.550, siendo las partes pertinentes las siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "Mainco Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Constructora — Domicilio: en al ciudad de Buenos Aires calle Julián Alvarez 2444, piso 5º, "B". — Duración: 99 años a transcurrir desde el 15 de septiembre de 1967. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales, maquinarias y mercaderías destinadas a la industria de la construcción — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción. — c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de edificios — c) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales con particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Constructora: mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 21.000.000 representado por 2.100.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La representación de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente, indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. —
Eduardo Favier Dubois, secretario
$ 97.200 — Nº 57.236

Frontes

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: FRONTES S. A. — 2º) Fecha del contrato: Escritura Nº 1.022 del 28 de setiembre de 1978, pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve. Asamblea del 25|9|78. — 3º) Domicilio Social: Serrano 1870, piso 1º, Capital Federal. — 4º) Capital social: Veinticinco millones de pesos representados por veinticinco millones de acciones ordinarias, al portador y de valor nominal un peso cada una. — 5º) Directorio: Se compone de tres a quince miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos ellos con mandato por tres años. Presidente: Moisés Adrián Feinstein; Vicepresidente: Julio Efron; Directoras: Florencia Judith Silvia Holzman de Efron y Luisa Bergman de Feinstein. — E|l.: Asamblea del 25|9|78 Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 57.382

Anayco

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, FORESTAL,
FRUTICOLA Y MINERA.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Sierchuk, argentino, de 45 años de edad, casado, ingeniero hidráulico, C.I. Nº 3.130.122, domiciliado en Avda. del Libertador 3746, 4º piso, Capital Federal; Mario Kessler, argentino, de 38 años de edad, casado, ingeniero electromecánico, C.I. Nº 4.434.773, domiciliado en la calle Montevideo 1573, 3º piso, Dpto. "B" Capital Federal; Ana Raquel Sierchuk de Kessler, argentina, de 33 años de edad, casada, licendiada en economía, C.I. Nº 6.465.420, domiciliada en la calle Montevideo 1573, 3º piso, Depto. "B", Capital Federal. — Tadeo Daniel Kastner, argentino naturalizado de 40 años de edad, casado, ingeniero civil, C.I. Nº 3.666.560, domiciliado en la calle Zapiola 1723, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Héctor Oscar Tosi, argentino, de 38 años de edad, casado, arquitecto, C.I. Nº 4.732.036, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1817, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Beatriz Estela Rial de Tosi, argentina, de 33 años de edad, casada, abogada, C.I. Nº 5.504.803, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1817, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Liana Zoppi, italiana, de 35 años de edad, soltera, comerciante, C.I. Nº 5.059.391, domiciliada en la calle Bermúdez 2054, de Olivos, provincia de Buenos Aires; Héctor Ruben Pustilnik, argentino, de 32 años de edad, casado, contador público nacional C.I. número 4.237.504, domiciliado en Avda Maipú 1680, piso 10, Dpto. "A" del partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, María Esther Badún, argentina, de 37 años de edad, soltera, docente, C. I. Nº 4.735.858, domiciliada en la calle Juez Tedin 2909, 3º piso, Capital Federal; Alberto Aron, argentino, de 56 años de edad, divorciado, doctor en ciencias económicas, C.I. Nº 1.901.182, domiciliado en la calle Juez Tedin 2909, 3º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 26 de diciembre de 1978. — Denominación: ANAYCO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FORESTAL, FRUTICOLA Y MINERA: Domicilio social: Calle Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Incorporación de tierras áridas a la producción agropecuaria: Mediante la implantación de sistemas de riego, canalizaciones, represamiento y almacenaje de agua, obtención de agua subterránea, recuperación de tierra anegada mediante sistema de evacuación de agua, trabajos de desmonte, rozaduras con nivelación de tierra, electrificaciones rurales e implantación de cultivos permanentes. — b) Forestal: Forestación o reforestación sobre tierras propias o de terceros, por medio de la realización de nuevas plantaciones forestales o ampliación de plantaciones ya existentes, de todo tipo de especias, arbóreas; su talar, comercialización o industrialización; c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y arrendamiento de tierras, chacras y estancias y la cría de ganado de toda clase y especie; d) Frutícolas y Hortícolas: Mediante la implantación de montes frutales y horticultura en escala conveniente y todas las operaciones del negocio frutícola y hortícola e incluso el transporte de la producción, empaque e instalación de frigoríficos para el tratamiento de la producción frutícola u hortícola; Mineras: Mediante la prospección, exploración, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 100.000.000 representados por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 100.- valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde así como el uso de la firma social al presidente del Directorio, o al vicepresidente o a dos directores cualesquiera, quienes actúen en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Tadeo Daniel Kastner; Vicepresidente: Alberto Aron; Director: José Sierchuk; Síndico titular: Beatriz Estela Rial de Tosi; Síndico suplente: Héctor Ruben Pustilnik.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 57.376

Papel Crepé

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 691, 27|12|1978. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Jorge Alfredo Amato Aguirre, divorciado, argentino, L. E. 4.025.565, 52 años; Marta Elena De Llamas, argentina, divorciada, L. C. 6.593.406, 45 años, domiciliada en Alem 205, Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires; Lucía Bernardina Amato Aguirre, divorciada, argentina, L. C. Nº 1.132.572, 40 años, Uriarte 2236, P. Baja, Capital; Alicia Amato Aguirre, divorciada, argentina, Libreta Cívica Nº 0.422.939, 53 años; Eduardo Felipe Amato Aguirre, soltero, argentino, L. E. Nº 4.047.576, 45 años, Uriarte 2236, Planta Baja, Capital, se constituye "PAPEL CREPE SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en Azcuénaga 958, segundo cuerpo, Depto. 12, de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Escritura número: 62 de fecha 19 de marzo de 1979; todos los socios son de profesión comerciantes. — Escritura 120, de fecha 30 de mayo de 1979. — Objeto: Industriales: Por la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, comercialización, y distribución de papeles, cartulinas, y cartones, y toda clase de productos del ramo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, depósito, comisión y consignación de papeles, cartones y envases. — La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, y modelos industriales. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión mandato, y distribución de papeles, cartulinas, cartones y toda clase de productos del ramo, las maquinarias y herramientas, sus repuestos y accesorios vinculados a los mismos. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente con uso de la firma social. — Ejercicio: El 1º de Mayo de cada año. — Presidente: Jorge Alfredo Amato Aguirre. — Vicepresidente: Marta Elena De Llamas; Secretario: Lucía Bernardina Amato Aguirre; Directores Titulares: Alicia Amato Aguirre; Eduardo Felipe Amato Aguirre. — Síndico Titular: Angel Héctor Lietti; Síndico Suplente: Domingo Carlos Lietti, éstos por un año. — E| líneas: "firma social", Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.600 — Nº 57.395

Galuz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 26, 16 de abril de 1979. — Asamblea: 9 de abril de 1979. — Sociedad: "GALUZ S. A.". — Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma: Artículo Tercero: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de telas, hilados, tejidos y prendas de vestir y de uso interior. — Industriales: Mediante la explotación de tejedurías para la fabricación de toda clase de telas textiles, así como también la confección de prendas textiles de todo uso. — Artículo 4º: Capital es de $ 50.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Raspado: "telas, hilados", Valen.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 57.4?

Sociedad Ganadera Esmeralda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; Escrituras 229, 12 de abril de 1979; 389, 8 de junio de 1979. — Constitución de Sociedad; Accionistas: Irineo Juan Notta, argentino, casado, de 56 años, comerciante L. E. 3.165.957, Libertad 960, Capital Raúl Angel Notta, argentino, casado, 3? años, comerciante, L. E. 6.262.100, Mendoza 2236, Don Torcuato; Horacio Enrique Notta, argentino, 27 años, comerciante, L. E. 8.558.260, Libertad 960, piso 1º "D", Capital; Ricardo Rubén Notta, argentino, soltero, comerciante, 28 años Lib. de Enrol. 8.379.616, Mendoza Nº 2236, Don Torcuato; Elsa Amelia Grossi de Notta, argentina, profesora, casada 53 años, L. C. 1.119.604, Libertad 960, 1º "D", Capital se constituye "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Rivadavia 717, piso 7º, oficina 717 oficina 702|3. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, equino, y ovino faenado o en pie, la matanza y faenamiento. — La selección y troceado de las carnes faenadas, su distribución, depósito, consignación y ventas por mayor y menor, envasadas o no. — Industriales: Mediante la explotación, industrial y comercial de establecimientos frigoríficos, propios o arrendados, ubicados en cualquier punto del país, el procesamiento primario de los productos y subproductos de la carne, despostadores en general, para consumo interno y exportación, la explotación de cámaras frigoríficas y toda clase de tratamiento del frío aplicado, a la preparación y conservación de carne, y cualquier producto y subproducto de cualquier especie, la elaboración de productos cárneos, subproductos y alimentos balanceados conservados, enfriados o congelados. — La ejercitación de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial o industrial indicado. — Agrícola Ganadera: La ex-

plotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Capital: $ 150.000.000. — Administración: 2 a 9 miembros, mandato tres años; representación Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento, o por dos Directores, éstos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Irineo Juan Notta; Vicepresidente: Raúl Angel Notta; Directores titulares: Horacio Enrique Notta, Ricardo Rubén Notta; Director suplente: Elsa Amelia Grossi de Notta; y por un año Síndico Titular Juan Carlos Delise; y Síndico Suplente a Silvia Irma Palmeiro.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 57.421

Zanegar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Zanegar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, por Asamblea del 4 de setiembre de 1978, transcripta en escrituras Nros. 852 y 206, del 20 de setiembre de 1978 y 4 de mayo de 1979, Reg. Nros. 554 y 1.035, Cap. Fed., conformadas por Resolución I.G.P.J. número 3.366, del 2 de julio de 1979, se reformó el estatuto por adecuación a la Ley Nº 19.550, modificándose 3) Denominación: ZANEGAR S.A. — 5) Plazo: 50 años desde el 23|2|72, fecha de inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de toda clase de bienes, ya sea en su faz primaria o manufacturados y conforme a las disposiciones legales vigentes. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Incluidas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital en personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de crédito, quedando excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley Nº 21.526 y todas aquellas por las que se requiera concurso público. — 7) Capital social: $ 4.500.00, representado por 450.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Administración y dirección: Directorio compuesto de 5 a 7 miembros, mandato, 3 años.

Buenos Aires 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.350

Ediciones Juvenilia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Duarte, argentino, casado, nacido el 7 de diciembre de 1908, con Documento Nacional de Identidad número 544.995, comerciante, domiciliado en la calle San Juan 270, piso 6º, departamento 92, de esta Capital. Roberto Ernesto Farías, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1919, con Cédula de Identidad número 1.686.567, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 245, Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "EDICIONES JUVENILIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Fecha de escritura: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1978. — Domicilio: Av. Francisco P. Moreno 3247|51, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de garajes, compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, comisiones y consignaciones de productos y demás bienes relativos a su objeto industrial. Importación y exportación. Industriales: Mediante impresiones, ediciones y artes gráficas en general, ya se trate de libros, revistas y publicaciones de toda índole. Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios, comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — Administración y fiscalización: directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: José Duarte; vicepresidente: Roberto Ernesto Farías; síndico titular: doctor Oscar Emilio Pérez Fariña; síndico suplente: Miguel Vicente Bataller (ambos por un año). Representación legal: presidente del directorio: vicepresidente, indistintamente o 2 directores en forma conjunta. Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 55.866

Fibral Chaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|4|78, escritura del 6|11|78 y 18|5|79, escribano Jorge Lis. Resolución I.G.P.J. 3.573 del 12|7|79. "FIBRAL CHACO, SOCIEDAD ANONIMA" procedió a su aumento de capital y modificación estatuto que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 153.000.000 representado por 153.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todo aumento de capital, deberá ser elevado a escritura pública.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.400 — Nº 55.877

Elece

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTOS: 30|11|78 y 5|6|79. Socios: Marcial Rey, C.I. 3.813.702, 41 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado Andrés Lamas 2233, 5º A, Capital. Ramón Rozas Marzoa, C.I. 4.377.745, 54 años, casado, español, comerciante, domiciliado Andrés Lamas 2331, 1º A, Capital. — Salomón Jacobo Hay Chaia, C.I. 7.974.361, 35 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado Colegiado 1931, 8º 60, Capital. — Carlos Alberto Rey, C.I. 4.738.166, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Andrés Lamas 2233, 7º A, Capital. — Eldo Federico Schiavoni, 50 años, casado, argentino, comerciante, C.I. 2.855.693, domiciliado Solís 343, planta baja A, Capital. — Denominación social: ELECE S.A. — Domiciliado: Nogoyá 3200 Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Instalación, explotación, administración y compraventa de fondos de comercio de pizzería, cervecería, bares, confiterías, comedores, restaurantes y casas de comida. Industrial: Fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, instalación, proyección, montaje, armado y conservación de maquinarias y equipos para al actividad gastronómica. Prestación de servicios de comedor en establecimientos. Proyectos de instalación de bares, confiterías, restaurantes y comedores. Elaboración de comidas. Capital: $ 10.000.000, representado por 10.0000 acciones ordinarias al portador clase A, valor nominal 1.000 pesos cada una. Administración: Por un directorio con un mínimo de tres y un máximo de cinco, mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente: Carlos Alberto Rey, vicepresidente: Eldo Federico Schiavoni, directores titulares: Marcial Rey, Ramón Rozas Marzoa y Salomón Hay Chaia. Fiscalización: Síndico titular: Manuel Antonio Castiñeira Basalo, síndico suplente: Marcos Reinaldo Resnik, Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas. Fiscalización: Vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.495

Bisal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15|2|79, pasada bajo el Nº 84, folio 315 y complementaria de fecha 5|7|79, Nº 432, folio 1618 en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 3901, de fecha 30|7|79, se constituyó "Bisal S.A." en la siguiente forma: Socios: Domingo José Rinaldi, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|10|25, Libreta de Enrolamiento Nº 4.326.432, Australia 1720, 6º "A", Capital. — Alcides Felipe Grande, argentino, casado, comerciante, 15|2|29, Libreta de Enrolamiento Nº 4.340.045. Ramón L. Falcón 2239, 3º, Capital. — Denominación: BISAL S.A., domicilio Rincón 293, 6º "E", Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción de edificios de cualquier naturaleza para venta, renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Producir y acopiar, compra, vender, importar y exportar materiales y|o componentes para la industria de la construcción. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá igualmente realizar todo cuanto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa o de cualquier otro tipo. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada acción del tipo ordinarias al portador de cinco votos por acción. Administración y fiscalización: Directorio entre dos y siete miembros con mandato por un año siendo reelegibles. Síndico titular y suplente con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta e individual, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que resuelva otorgar el directorio. — Organo directriz: Presidente: Alcides Felipe Grande. Vicepresidente: Domingo José Rinaldi. Síndico titular: Juan Carlos Barrionuevo. Síndico suplente: Enrique José Battellini. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto .. de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 57.459

Rahec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura de fecha 8 de marzo de 1978, pasada al folio 157, y escrituras complementarias de fechas 2 de agosto de 1978, pasada al folio 715, 13 de noviembre de 1978, pasada al folio folio 1.247 y 10 de abril de 1979 al folio 825, todas ante el Registro número 32 del partido de Quilmes a cargo de la escribana Susana Hebe D'Ovidio de Demaría. — Socios: Graciela Raquel dos Santos, argentina, de 21 años de edad, soltera, con Documento Nacional de Identidad 12.425.161, comerciante, domiciliada en Uriburu 1001, San Isidro, y don Horacio Alberto dos Santos, argentino, de 29 años de edad, casado en primeras nupcias con Adelina Rosa Panetta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 5.091.177, domiciliado en Curupaytí Nº 2886, de Valentín Alsina, ambos de esta provincia. — Denominación: "RAHEC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alsina 1569, 2º piso, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión y mensura de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Financieras: Mediante préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, en cuanto tenga relación directa con el rubro inmobiliario. — Se excluyen las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras u otras, por la que se requiera el Concurso Público. — Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada uno. — El capital social, puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta, el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley N 19.550|72. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.400 — Nº 56.996

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Juar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 4|4|78. — 19,7|78 y 17|10|78. — Escribano Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 368 del 20|12|78. — Bernardo Edelman Diaman vende, cede y transfiere a su consocio Arturo Edelman Muzinski, su capital solidario de $ 1.500, que tiene en "Juar Sociedad en Comandita por Acciones" con efecto retroactivo al 30|4|76, por la suma total de $ 1.500, desvinculándose totalmente de la sociedad. En este estado los actuales socios comanditados Arturo Edelman Muzinski y socia comanditaria Sofía Dimand de Edelman, proceden a la adecuación del contrato social que en adelante queda redactado así: Artículo 1º: la sociedad se denomina: JUAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo 2º: su duración será de 99 años a partir del 1º|1|60, fecha establecida en el contrato constitutivo de la sociedad. — Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la comercialización de artículos de indumentaria, alimentación e instrumentación médica y afines con objeto de intervenir en licitaciones del Estado. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Artículo 4º: el capital social es de pesos 303.000, de los cuales corresponden pesos 300.000, al capital comanditario, dividido en 30.000 acciones de $ 10 valor nominal

nal cada una ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción y $ 3.000 al capital comanditado. El capital comanditario es tenencia total de la señora Sofía Dimant de Edelman, y el capital comanditado pertenece al señor Arturo Edelma Mazinski. — Artículo 5º: el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea general de socios, en acciones ordinarias al portador o nominativas de 1 a 5 votos, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital social y emisión de acciones, será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Salvo que la emisión de acciones tenga un destino especial en interés de la sociedad, conforme al art. 197 de la ley 19.550, los socios tendrán preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de su clase, en proporción al capital que posean y ejerciendo su derecho dentro de los plazos que fijen las disposiciones vigentes. — Artículo 6º: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio formado por 1 a 5 miembros, sean socios comanditados o terceras personas, quienes durarán en su mandato por el término de 3 años y serán nombrados por la asamblea. Cada director en garantía de su gestión depositará $ 10.000 en la caja social. La asamblea elegirá igualmente un presidente y en su caso un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, los que durarán 3 años en su cargo. El directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa, serán cubiertas por el síndico y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima asamblea. Es atribución del directorio, administrar los negocios de la sociedad y ejercer su representación legal y firma social por intermedio de su presidente o del vicepresidente, en su caso, quienes actuarán individualmente o de 2 directores en forma conjunta. En la forma expresta tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estimen conveniente. — Artículo 7º: la fiscalización de la sociedad está a acrgo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la ley 19.550. — Artículo 12.: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) a remuneración del directorio y síndico. c) el saldo, en todo o en parte a dividendos a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.200 — Nº 57.072

Las Perdices

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19 de octubre de 1978, por Asamblea del 17 de octubre de 1978 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 171 del 5 de julio de 1979. Clara Adela del Carril, vende, cede y transfiere a favor de doña Isabel Teresa Méndez Pearson de del Carril, argentina, comerciante, casada, L.C. 370.906, domiciliada en Avenida Alvear 1565, departamento A Capital Federal. La totalidad de las 391 cuotas de capital solidario que tiene y le corresponden en LAS PERDICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por la suma total de $ 3.910. S|raspado: argentina. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 57.143

Mitre

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE según surge de la escritura del 18|11|1974, el señor Orestes Santiago Juan Schiaffino, argentino, casado, L.E. 544.736, jubilado domiciliado Rivadavia 4312, en nombre y representación de José Víctor Aguilera, cede y transfiere el capital comanditado que a su representado le perteneciera por la suma de pesos 2.500, por cesión que oportunamente le efectuaran don Jorge Roberto Tomasotti y María Roca, a favor del señor Humberto Abel Guglielmino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|1925, C.I. 2.953.450, domiciliado en Bartolomé Mitre 2701, y 2º) Adecuar por escritura del 31|5|1976, el socio comanditado Humberto Abel Guglielmino y la socia comanditaria Susana Raquel Tomasotti de Guglielmino, el contrato social de la citada sociedad, en la forma siguiente: Domicilio: Bartolomé Mitre 2717, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del 1º|10|1969. — Objeto: Explotación de Hoteles, Capital: $ 200.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, la ejerce el socio comanditado, con mandato por tres años. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Quedan designados sídico titular: Jorge Antonio Marín, argentino, casado, contador nacido: 2|11|1920, domicilio: Maipú 535, piso 3º, L.E. 1.923.774 y síndico suplente: Julio César Anselmi, abogado, casado, argentino, D. N. I. Nº 10.131.977, domicilio: Lavalle 1605 Piso 3º, A. — Nota: Se publica el presente con relación a la sociedad: "MITRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Lo testado entre Comanditado y con manto. No vale. Raspado: Abel cierra. — Enmendado y raspado: Comanditado. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 55.800 — Nº 57.196

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa Be

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución en forma Privada: 21 de marzo de 1978. — Denominación Social: "CASA BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Capital Federal. — Socios que la integran: Doña Elena Sara Muttoni de Erut, Don Vicente Domingo Somma y Don Armando Vicente Botta. Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir del día 1º de enero de 1977. Objeto: Explotación del ramo de juguetería, artículos de regalo y actividades afines, así como la fabricación, importación, exportación y representación de fábricas nacionales y eetranjeras, venta al por mayor y menor. — Capital Social: $ 16.000.000. — Administración a cargo de: Doña Elena Sara Muttoni de Erut y Don Vicente Domingo Botta. — Cargo que ocupan los gerentes: Socios-Gerentes. — Plazo durante el cual desempeñan el cargo: Durante el plazo de duración de la Sociedad, es decir, veinte (20) años. — Como se hace uso de la firma social: En forma conjunta entre los socios Doña Elena Sara Muttoni de Erut y Don Vicente Domingo Somma. — Ejercicio: Desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.388

Filias

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 10 de abril de 1979. — Son sus socios: Horacio Jorge Batagliero, argentino, casado, comerciante, L. E. 7.375.492, 30 años, Moreno 793, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Nogués, argentino, soltero, comerciante, 30 años, L. E. número 069.579, Muratore 273, Tigre; Norberto Aurelio Nogues, argentino, soltero, comerciante, 28 años, L. E. 8.487.437, Muratore 273, Tigre, ambos Pcia. de Buenos Aires; Néstor Delfor Monti, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 5.526.209, Montevideo 1276, Capital. — "FILIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 548, piso 6º, "A", Capital Federal; legal y administrativo, y comercial en Ituzaingó 749, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, elaboración de toda clase de maderas, cajones, y todo sus accesorios e industria. — Capital: pesos 1.000.000. — Su plazo es de diez años a contar del 1º de abril de 1979. — Se nombra Gerente a todos los socios: con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "Filias", Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.391

Olf Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 16 de julio de 1979. — Jorge Omar Fernández, poseedor de 2.400 cuotas en OLF CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede a sus consocios Juan Carlos Orona y José Horacio de Lequerica a razón de 1.200 para cada uno de ellos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 57.415

Bongiovanni y Fiamingo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19 de junio de 1979. — Socios: José Antonio Bongiovanni, casado, argentino, 41 años, comerciante, C. I. 5.746.625, Donado 1884, Capital; Francisco Fiamingo, casado, italiano, de 36 años, comerciante, C. I. Nº 5.410.303, Capital, domiciliado en Lugones Nº 2568, Capital, se constituye BONGIOVANNI Y FIAMINGO S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Holmberg 1945. — Objeto: Construcciones: Construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos; en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas con cualquier destino, e Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, como asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad; incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: cinco años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración y representación de la sociedad: ambos socios en forma indistinta, y con cargo de gerente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.421

Rodolfo Milz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 14 de junio de 1979, los socios de "RODOLFO MILZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen: Con motivo de la cesión de cuotas efectuada el 14|4|1978 e inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 4|9|1978, Nº 2.272, 1º. 73, S.R.L., el capital de $ 30.000 corresponde: Olindo Brecciaroli 150 cuotas; Liliana Marta Chaia de Eddi 750 cuotas; Natalio Roberto Eddi 750 cuotas; Carlos Alberto Tofe 600; Dante Hilario Zylbering 750; la administración de la sociedad será ejercida por todos los socios; pero la sociedad solo puede ser obligada por la firma conjunta de dos de los socios, uno de los cuales deberá ser siempre e indefectiblemente y por todo el término de duración del presente contrato el Sr. Carlos Alberto Tofe o el Señor Olindo Brecciaroli y el otro deberá ser siempre e indefectiblemente y por todo el término de duración del contrato Liliana Marta Chaia de Eddi, el Sr. Natalio Roberto Eddi o el Sr. Dante Hilario Zylbering. — Cualquier acto que no reuna este requisito será ineficaz y no podrá obligar a la sociedad.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 57.392

Fermetsold

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Acto privado de fecha 13 de junio de 1979. — Socios: Francisco Agustín Marino, italiano, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle San Blas 640, de la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.929.601, Carlos Vicente Mazza, argentino, casado, de profesión técnico, con domicilio en la calle Oyuela 547, de la localidad de Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.889.365, y Antonio Cassia, italiano, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Santo Tomás 115, de la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.222.858. — Denominación de la sociedad: FERMETSOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bacacay 2861, Capital. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la Sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación transformación, elaboración producción e industrialización de materias primas, productos ferrosos y no ferrosos y todo cuanto se relacione con la industria metalúrgica, además de la realización de todo tipo de uniones soldables. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución, representación de mercaderías, productos y maquinarias que directa o indirectamente se relacionen con la industria metalúrgica. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas, financiaciones en general, préstamos a intereses, con fondos propios

y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley veintiún mil quinientos veinte y seis. — d) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Capital: Un millón quinientos mil pesos. Dirección y administración: A cargo del socio Francisco Agustín Marino, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 15 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 57.010

Archi Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 13 de diciembre de 1978, el señor Reynaldo Hernán Lapine, cede, vende y transfiere 1.050 cuotas por el precio total de pesos 2.000.000 que tiene en ARCHI CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a la señora Alicia Ester Muñoz Reyes, C.I. Provincia de Buenos Aires 2.655.569, chilena, casada, de 47 años, comerciante, domiciliada en Cordero 740, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — El señor Ricardo Adolfo Rosales, revestirá el carácter de socio gerente, para la administración de la sociedad, estableciéndose que el uso de la firma social será junta con la socia entrante señora Muñoz Reyes, para los casos en que así estaba previsto en el contrato social para el socio señor Lapine. — Raspado: documento privado del. Vale.
Buenos Aires, agosto 13 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 57.022

El Chulengo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber po un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guido Fracchia, argentino, casado, ingeniero civil, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.435.172, domiciliado en Jorge Newbery 1800, 3er. piso, Capital, y Walter Miguel Maximiliano Luzzardi, argentino, casado, ingeniero civil, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.412.979, domiciliado en San Lorenzo 1050, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de instrumento de constitución: 26 de julio de 1979. — Denominación: "EL CHULENGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la sociedad: Jorge Newbery 1646, 2º piso, dpto. 6, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Actividades Mineras: Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos calizos, de canto rodado, arena, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, extracción o purificación de productos minerales, pétreos y demás productos enumerados; b) Actividades Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, deterceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales; c) Actividades Industriales: Elaborar materiales asfálticos, hormigones o cementos; fabricar, armar o reparar máquinas o herramientas propias de la actividad constructiva minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; explotar aserraderos o plantas de madera sintética o compensada; industrializar primariamente productos y subproductos derivados de la actividad minera o forestal que ejercite; d) Actividades Comerciales: Comprar, vender, locar o permutar toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad minera, forestal, constructiva, maderera o metalúrgica, actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o repesentante comercial de uno o varios de ellos. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de 3.000.000, dividido en 30 cuotas de $ 100.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Guido Fracchia y Walter Miguel Maximiliano Luzzardi en forma indistinta en calidad de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 — Nº 57.337

Marcemar Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Daniel Schonholz, argentino, casado, de 25 años, D. N. I. número 11.424.180, arquitecto, domiciliado en Juan B. Alberdi 101, piso 2º, departamento "A", Capital Federal, y Horacio Ismael Beresñak, argentino, soltero, de 26 años, D. N. I. Nº 10.688.264, abogado, domiciliado en Paraná 489, 1er. piso, of. 4, Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de julio de 1979, retroactiva al 12 de junio de 1979; por instrumento privado. Razón social: Denominación: "MARCEMAR CONSTRUCTORA, S. R. L." — Domicilio social: Oliden 1531, piso 1º, of. 3, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad es la construcción, remodelación y|o refacción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; ejecución de proyectos; Dirección, Administración y realización de obras privadas, instalaciones y trabajos relacionados con el ramo de la construcción. Compra y venta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo: Se forma por diez años, a partir del 12 de junio de 1979. — Capital social: Se fija en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000), divididos de la siguiente forma: Doscientas cuotas de diez mil pesos cada una; suscriptas por el socio Marcelo Daniel Schonholz ciento cuarenta, y por el socio Horacio I. Beresñak sesenta cuotas. Se nombra gerentes administradores a ambos socios y el uso de la firma será ejercido en forma indistinta. Se fija como fecha para el cierre del ejercicio anual el día 12 de junio. — S|t.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 57.339

Oremar Organización de Representaciones Marítimas y Aéreas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 18, de fecha 26 de enero de 1979, pasada al folio 38 ante el escribano Pablo E. Homps adscripto del Registro 77 de esta Capital Federal, OREMAR ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES MARITIMAS Y AEREAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto modificar las cláusulas 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10 y 11 del contrato social en la forma que a continuación se expresa, Primera: La sociedad se denomina "Oremar" Organización de Representaciones Marítimas y Aéreas Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Paraguay 1190, 1º, "C", o donde posteriormente lo fijare, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración será de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 27 de abril de 1973. Tercera: El capital social es de treinta millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas, y las que han sido integradas en la siguiente proporción: Don Diego Suárez Marruecos: mil ochenta cuotas por valor de ciento ocho mil pesos, íntegramente y ciento tres mil novecientas veinte cuotas por valor de diez millones trescientos noventa y dos mil pesos en su cincuenta por ciento, don Rodolfo Heriberto Dietl: ciento veinte cuotas por valor de doce mil pesos, íntegramente y catorce mil ochocientas ochenta cuotas por valor de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos en su cincuenta por ciento, don Carlos Alberto Tienda: treinta y seis mil cuotas por valor de tres millones seiscientos mil pesos en su cincuenta por ciento, don Carlos Alberto Folgar: setenta y dos mil cuotas por valor de siete millones doscientos mil pesos en su cincuenta por ciento, don Manuel Luis Tienda: treinta y seis mil cuotas por valor de tres millones seiscientos mil pesos, en su cincuenta por ciento y doña Dora Gloria Tienda: treinta y seis mil cuotas por valor de tres millones seiscientos mil pesos en su cincuenta por ciento; debiendo integrarse el saldo cuando las necesidades sociales lo requieran y en el término de dos años a partir de la fecha. Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios todos los cuales revisten el carácter de socios gerentes y quienes actuarán en forma individual e indistinta con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, inclusive aquéllas para las que el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto 5965|63 requieren poderes especiales, con las limitaciones que se establecen seguidamente: Para decidir sobre la compra o venta de inmuebles, concertar créditos, contratar funcionarios jerárquicos y en general realizar cualquier acto que signifique una mayor responsabilidad para la sociedad o los socios, se requerirá la previa conformidad de éstos tomada en asamblea con el quórum y mayoría determinados en el artículo séptimo del presente estatuto social. — Quinta: El ejercicio económico de la sociedad finalizará el 30 de setiembre de cada año. Al término de cada ejercicio económico se practicará un balance general, un inventario y un estado de resultados del ejercicio y demás documentación contable que exige la ley, que se ajustarán a las normas legales en vigencia, y sin perjuicio de los balances parciales que puedan hacerse durante cada ejercicio a pedido de cualquiera de los socios. Las utilidades producidas y líquidas se destinan: a) el 5 % a la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 20 % del capital social: b) 5 % para la retribución de los gerentes que han tenido a su cargo la efectiva conducción de los negocios sociales durante el ejercicio en consideración; c) respecto del saldo los socios deberán resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias o bien su distribución en proporción a sus respectivos aportes. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en las mismas proporciones — Sexta: Los socios se reunirán cuando lo consideren necesario o conveniente, debiendo hacerlo por lo menos una vez al año, en una reunión a la que serán citados en forma fehaciente debiendo dirigirse esta citación al último domicilio comunicado a la sociedad. La reunión se celebrará dentro de los 120 días de cerrado cada ejercicio a los efectos de la aprobación del balance general, inventario y estado de resultados del ejercicio, proyecto de distribución de utilidades y para considerar la aprobación de reservas especiales y amortizaciones extraordinarias propuestas por los mismos para lo cual, dentro de los 60 días de finalizado el año económico, se pondrá a disposición de los socios para su examen, en las oficinas de la sociedad, la documentación respectiva. Séptima: La aprobación de los balances, inventario, estado de resultados del ejercicio y toda otra resolución se resolvieran por mayoría del 65 % de votos presentes con excepción de los casos para los que la ley exige unanimidad. El quórum en primera convocatoria será del 51 % del capital y la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrara a los treinta minutos formándose el quórum con los socios presentes. Cada cuota tendrá un voto, no reconociéndose este derecho a partes proporcionales de las mismas. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por apoderados que acrediten su personería con simple carta poder. — Octava: La cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad requerirá la conformidad previa de socios que representen el 65 % del capital, los que se deberán pronunciar dentro del término de 15 días de haber sido notificados al efecto. En el cupuesto de oposición infundada las cuotas del socio saliente podrán ser adquiridas por los socios en la proporción de sus aportes, o por la sociedad con utilidades, o por reducción del capital, dentro de los 10 días de haber sido notificada de la resolución judicial que declara infundada la oposición y en las mismas condiciones ofrecidas por el tercero. En caso de impugnación del precio ofrecido por el tercero, la que deberá interponerse en el acto de notificarse el ejercicio de la opción, se estará al resultado de la pericia judicial. Décima: En caso de fallecimiento o interdicción de alguno de los socios que sea persona visible o de su extinción o quiebra en caso de ser persona jurídica, la sociedad tendrá derecho a adquirir las cuotas del socio desaparecido o incapaz ya sea con utilidades, o mediante reducción de capital, determinándose el valor de los mismas con un inventario y balance realizados al efecto, a cuyo fin se actualizaran los valores a la fecha de realización de dicho balance. No se reconocerá valor llave. — Decimoprimera: La sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto siendo aplicable la mayor establecida en el artículo 160, primer párrafo de la ley 19.550.
Buenos Aires, agosto 15 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 219.600 — Nº 57.268

Cosmética Artística "Cosmart"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de julio de 1979, los socios de "COSMETICA ARTISTICA S. R. L." ("COSMART") resuelven: cambiar el domicilio de la sociedad fijándolo en Cangallo 2370, piso 4º, oficina 22 Capital Federal; aumentar el capital a la suma de Pesos 2.000.000.— S|raspado: Artísticas. Cosmart Cosmart Vale.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 57.063

Brometán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 134 de fecha 9 de octubre de 1978 se constituyó Brometan Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Alberto Mayoral, español, 32 años, casado, comerciante, Céd. Id. de la Policía Federal Nº 5.705.235, con domicilio en Canale 1680, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Mariana Ansaldo, argentina, 27 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.678.513, con domicilio en Canale 1680, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — Término de duración: 99 años, a partir del 9-10-78. — Denominación: BROMETAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Córdoba 1342, 2º piso "H", Capital Federal. — Objeto social: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de productos, subproductos y compuestos químicos de uso agrícola ganadero y en la industria, mercaderías, maquinarias, repuestos accesorios, semovientes en general y sin restricción alguna, cualquier otro producto de utilización en explotaciones agrícolas ganaderas; los productos que procedan del agro; incluidas las patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de abonos, insecticidas, fungicidas, herbicidas y demás productos químicos para el agro. Asesoramiento agrícola en general, de pulverización aérea y terrestre, de tratamientos fitosanitarios, sanitarios, siembras y fertilización aérea y fumigaciones ambientales. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganadero, frutícolas, de granja, de obraje, de colonización. — Capital social: Cuatro millones de pesos. — Administración y Representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta por cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 57.322

Establecimiento Industrial Eiber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado 26|6|1979. Benjamín Eiberman que posee en ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL EIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 13.200 lo cede al nuevo socio Saúl Schvartzman. Se aumenta el capital y se adecua el contrato a la Ley 19.550. Socios: Isaac Eiberman, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 2.978.904, Av. Maipú 721, Vicente López; Hilda Eiberman de Schvartzman, argentina, casada, comerciante, 43 años, C.I. 3.227.720, Melincué 3443, Capital; Amalia Eiberman de Milman, argentina, casada, comerciante, 37 años, C.I. 4.850.811, Franklin 1942, Capital; Saúl Schvartzman, argentino, casado, comerciante, 46 años, C.I. Nº 4.859.955, Melincué 3443, Capital, domicilio social Juan B. Justo 4933|35, ciudad de Buenos Aires, tiene por objeto la realización de toda clase de construcciones, ya sean civiles o industriales, por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos y químicos. Capital $ 1.000.000. Su plazo es de 25 años, a partir del 1º setiembre de 1965. Los cuatro socios quedan nombrados gerentes. Uso de la firma social indistinta. Ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.116

Muebles Yatay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que por instrumento privado de fecha 26 de julio de 1979, el Sr. David Kanterewicz y la Sra. Sara Kanterewicz de Besermau cedieron, cada uno de ellos, las trescientas treinta y tres (333) cuotas que tenían en la sociedad "MUEBLES YATAY S. R. L.", a don José Adolfo Kanterewicz por el precio total de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800. — Nº 57.264

Fabril Pincelera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, don Jacobo Dachevsky, cede las 900 cuotas con cuanto más pueda pertenecerle por otros conceptos y por el precio convenido de $ 5.400.000, a favor de su consocio don Edgardo Gregorio Dachevsky, 600 cuotas; de doña Ana María Larroca de Dachevsky, nació 20|3|50, L. C. Nº 6 326.811, vive Yatay 573 de esta ciudad, argentina, casada, comerciante; 300 cuotas, que dice conocer y respetar el contrato al que entra a formar parte. El cedente se da por recibido del importe respectivos de sus cesionarios, les otorga carta de pago, renuncia al cargo de gerente y se considera desvinculado de la sociedad. Los socios continuadores resuelven compaginar el contrato de "FABRIL PINCELERA". S. R. L., en pieza única bajo el imperio de la ley 19.550 y estos artículos: Denominación: Continúa girando como Fabril Pincelera S. R. L. con sede legal en Salta 988 de esta ciudad. — Duración: 40 años a partir de su creación el 20|4|60, con vencimiento a igual fecha del año 2000. — Objeto: La compraventa al por mayor y menor, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de pinceles para el arte, la industria y el comercio, brochas para la barba, importación y exportación de los mismos, y su materia prima en cualquier estado de elaboración, su representación y consignación, y todo artículo de y para la pintura, sus anexos y afines que hagan a su objeto. — Capital: Doce mil pesos en 1.200 cuotas de $ 10 c|u. — Administración: Como gerentes a cargo de ambos socios en forma indistinta y de igual modo el uso de la firma social. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de c|año. — E|l.: y de igual modo el uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200. — Nº 57.237

Estudios Metalúrgicos Chiclana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 37, del 17|7|79, Registro 1063 de Capital Federal, la señora Elsa Claudina Simonassi vende, cede y transfiere las 150 cuotas en favor de: Ana María Busin de Malgesini la cantidad de 107 cuotas, y en favor de Lilia Noemí Malgesini la cantidad de 43 cuotas por la suma de $ 30.000.000. Se modifica la cláusula 1ª. Denominación: ESTUDIOS METALURGICOS CHICLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San José Nº 1135, piso 1º, Departamento C, Capital. — Cláusula 6ª: Capital Social: 5.000.000. — Cláusula 7ª: La administración, representación y dirección de la Sociedad, estará a cargo de las señoras socias: Ana María Busin de Malgesini y Lilia Noemé Malgesini, con cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Enmendado: Señora forma. indistinta. Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200. — Nº 57.253

Aurelio Podestá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 27 de fecha 13 de junio de 1979 otorgada ante la escribana de la provincia de Mendoza, doña Elba Ramírez al folio 84 del Registro 220 a su cargo se rectificó la escritura número 63 de fecha 25 de octubre de 1976 otorgada ante la misma escribana al folio 161 del mencionado registro e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de junio de 1978 bajo el número 1300 del libro 76 de sociedades de Responsabilidad Limitada: en el sentido de que doña Enriqueta Angela Podestá de Mastronardi cedió a los señores Luis Aurelio Podestá y Néstor Eugenio Podestá la totalidad de sus cuotas en AURELIO PODESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en partes iguales.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200. — Nº 57.255

Cronomarket

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Martínez, argentino, comerciante, casado, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.530.924, domiciliado en Rivadavia 4006, piso 11, dpto. "A", Capital Federal, y León Mauricio Krisztal, argentino, comerciante, casado, de 29 años de edad, L. E. Nº 8.104.445, domiciliado en Hidalgo 335, 6º piso, dpto. "28", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1979. — 3) Denominación social: "CRONOMARKET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, elaboración y|o consignación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de todo artículo o implemento relacionado con las industrias electrónica, relojera y textil, repuestos y accesorios, así como también máquinas, herramientas y toda actividad comercial e industrial, útil y lícita, que se relacione directamente con el objeto social antes mencionado. — 5) Duración de la sociedad: Cinco años, a partir del 28 de mayo de 1979. — 6) Capital social: 1.000.000. — 7) Administración de la sociedad: Socios Gerentes. — 8) Organos de representación legal: Ambos socios, en forma indistinta y por cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 10) Domicilio legal y sede social: Salta 226, 5º piso, oficina "5", Capital Federal. — Firmado: Jorge Alberto Martínez, León Mauricio Krisztal. — Testado: razón. No vale. — E|l.: Denominación. — S|r.: y sede social: Salta 226, 5º piso. Todo vale. — S|r.: agosto. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.270

Ediciones de La Reconquista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Germán Cogan, divorciado, argentino, Contador Público, domiciliado en Rawson 560, 6º piso, dpto. 27, Cap. Fed., nacido el 19 de octubre de 1940, L. E. Nº 4.317.482; Eusebio Fermín Siguenza, soltero, comerciante, argentino, nacido el 21 de enero de 1941, domiciliado en Cangallo 1547, 7º "B", Capital Federal, L. E. número 6.892.629, y Eduardo Lorenzo Agustín Méndez, soltero, comerciante, argentino, nacido el 10 de abril de 1936, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, 19, "B", Capital Federal, L. E. Nº 4.168.673, y Enrique Antonio Aguilar, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Patricios 132, 8º "F", nacido el 12 de mayo de 1947, L. E. Nº 7.594.092. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 14 de noviembre de 1978. — Denominación: "EDICIONES DE LA RECONQUISTA S. R. L." — Domicilio social: Lavalle 3902. — Objeto social: Producción, impresión, edición, compra, venta, distribución, consignación, permuta, representación, importación, exportación y dación en pago de libros, revistas, fascículos, diapositivas, posters, tarjetas y cualquier otro material didáctico en general. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de octubre de 1978. — Capital social: Pesos cinco millones, totalmente suscripto e integrado por los socios en mercaderías. — Organización de la representación legal: Estará a cargo de dos cualquiera de los socios indistintamente, los que son designados por el contrato Gerentes. Pero para la venta de inmuebles, constitución de prendas, hipotecas y sus cancelaciones, y para el otorgamiento de poderes especiales o generales y su revocación se requerirá la firma de tres de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente, todos los treinta y uno de diciembre.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.280

Juan Carlos Pozzi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lidia Azucena Petulla de Pozzi, argentina, nacida el 22 de julio de 1954, D. N. I. Nº 11.433.713, casada, comerciante, domiciliada en Carlos Pellegrini 1921, piso 1º, depto. 1º, San Martín, Prov. Bs. As.; Juan Carlos Pozzi, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1952, D. N. I. Nº 10.508.624, casado, mecánico, domiciliado en Carlos Pellegrini 1921, piso 1º, depto. 1º, San Martín, Prov. Bs. As. — 2) Contrato por escritura pública del 16 de abril de 1979. —)3 Denominación: "JUAN CARLOS POZZI, S. R. L." — 4) Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 893, piso 5º "N", Cap. Fed. — 5) Plazo: 20 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) La construcción, reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles, así como también instalaciones termomecánicas, cañerías de gas y de incendio. — b) La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Dirección y administración: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: Individualmente, cualquiera de los socios gerentes. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — S|r.: públicos - cañerías - urbanos - civiles - social. Valen. — E|l. JUAN CARLOS. — S|r.: agosto. Todo vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.34[illegible]

Agencia Cica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de carácter privado, 25 de junio de 1979. — Socios: Irma Licciardi de Fernández, argentina, comerciante, viuda, 63 años, L. C. Nº 150.797, Amenábar 1732, piso 1º, "G", Capital; Osvaldo Alberto Azzerboni, argentino, comerciante, casado, 38 años, L. E. Nº 4.397.473, Amadeo Jacques 6320, Capital, se constituye "AGENCIA CICA, S. R. L.", con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 973, Capital Federal. — Su plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de la venta de lotería, Prode, la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explota la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y artículos del fumador. — Capital: Pesos 2.500.000. — Administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios indistintamente, con cargo de Gerente. — Ejercicio, el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 57.347

Ehma Ascensores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: Escritura Pública del 2 de julio de 1979, Registro 197 de Capital Federal. Socios: Carlos Roberto Jobke, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1943, Licenciado en Administración de Empresas, L.E. 4.426.949; Alfredo Jorge Jobke, argentino, casado, ingeniero aeronáutico, L.E. 4.373.498, nacidos el 28 de julio de 1943 y 13 de julio de 1941 respectivamente y domiciliados en Lafayette 1735, Capital; José Tundis, italiano, casado, nacido el 5 de octubre de 1943, comerciante, C.I.P.F. número 10.259.732, domiciliado en Ascasubi 427, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Enrique Hugo Montanelli, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1933, comerciante, L.E. 4.114.204; Federico Luis Montanelli, argentino, casado, nacido el 28 de octubre de 1947, comerciante, L.E. 7.608.715, domiciliados ambos en Anchoris 86, Capital y Herminia Rosa Herrera, soltera, argentina, nacida el 21 de octubre de 1937, comerciante, L.C. Nº 3.679.018, domiciliada en Gavilán 551, 2º piso, Capital. Denominación: EHMA ASCENSORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Conesa 936, planta baja C, Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: I) Asesoramiento, dirección técnica, confección de planos, tramitación de habilitaciones y cualquier otro tipo de servicios para el funcionamiento de ascensores, montacargas, montaautos, montaplatos, montapapeles, montacamillas y todo otro sistema de transporte de cargas y personas, entre niveles, en forma total o parcial. — II) Importación, exportación, compra, venta, fabricación, instalación, reparacion y mantenimiento de cualquier sistema de transporte de cargas y personas entre niveles. — Administración y representación: A cargo de todos los socios en carácter de ge-

rentes con firma indistinta y mandato por 3 años desde la inscripción pudiendo ser reelectos indefinidamente por plazos de tres años. — Cierre de ejercicio: Il 30 de junio de cada año. — Disolución: Actuarán en forma indistinta, pero siempre juntamente dos, cualesquiera de los administradores o una tercera persona designada por ellos, que revestirá el carácter de liquidador. — Enmendados: Capital, comerciante, comerciante, persona: vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 57.129

Makuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 2|4|1979. Sociedad MAKUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Norberto Eduardo Kleiman que posee en la sociedad 25.000 cuotas las cede en su totalidad de la forma que sigue: al nuevo socio Hilda Cymbler de Aizenberg, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.E. Nº 4.467.088, Aguirre 980, Capital, 2.000 cuotas y las 23.000 restantes a su consocio Pedro Aizenberg. Los actuales socios quedan designados gerentes únicos con uso de la firma social indistinta. Objeto: se amplía de la siguiente forma: la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de ropa de cuero, de derivados, plásticos, cuerina, gamuzas, naturales y sintéticos y toda clase de productos textiles.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 57.119

(E.M.C.I.)
Establecimiento Metalúrgico Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 25 julio 1979. Socios: José Vázquez Potel, español, casado, industrial, 56 años, C.I. 2.319.345, Selva Angélica Errecalde de Vázquez Potel, argentina, casada, ama de casa, 57 años, L.C. 0.516.644, domiciliados en Arenales 2426, Martínez, provincia de Buenos Aires, se constituye: ESTABLECIMIENTO METALURGICO COMERCIAL E INDUSTRIAL (E.M.C.I.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su domicilio Florida 939, piso 4º A, Ciudad de Buenos Aires, tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos metalúrgicos y para la industria. Capital $ 340.000. Su plazo es de 50 años a partir del 1º enero de 1979. Se nombra gerente a José Vázquez Potel con uso de la firma social personal y exclusiva. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.118

Ediciones Saber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 330 del 4 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano José Luis Terceño, la Sociedad EDICIONES SABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reformó su contrato social en virtud de haber procedido a Aumentar su Capital, quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta, la que queda redactada en la siguiente forma: Cuarta: El Capital social está constituido por la suma de doscientos cuarenta mil pesos, dividido en veinticuatro mil cuotas de diez pesos cada una, el que es aportado íntegramente por los socios en la proporción de seis mil cuotas cada uno, integrado en bienes. Asimismo y por Escritura Pública Nº 331, pasada ante el mismo Escribano y de la misma fecha que la anterior, el señor Elías Muline vende, cede y transfiere a favor del socio Luis Francisco Boggiano, las 6.000 cuotas de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la relacionada sociedad, por su valor nominal de 60.000 mil pesos.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 57.294

Smalto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SMALTO S. R. L. — Por acto privado de fecha: 29 de diciembre de 1978 el Sr. Horacio León Benchoa compra al Sr. Angel Chait sus 40 cuotas de $ 10 cada una y a la Sra. Roberta Sermoneta de Chait sus 10 cuotas de $ 10 cada una, por el precio único y total de $ 20.000.000. La Sociedad queda constituida por 90 cuotas de $ 10 cada una de propiedad del Sr. Horacio León Benchoa y 10 cuotas de $ 10 cada una de propiedad de la Sra. Paula Sermoneta de Benchoa. — Por acto privado de fecha: 9 de abril de 1979 se resuelve modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social estableciéndose que se designa gerentes a Horacio León Benchoa y Paula Sermoneta de Benchoa en forma conjunta o individual teniendo cualquiera de ambos el uso de firma social para comprometer a la sociedad. - Testado: acciones, no vale. - E|Líneas: cuotas, cuotas, cuotas, cuotas, vale. - Testado: acciones, acciones, acciones, todo no vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 57.311

Ediciones Almarab

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de julio de 1979, Daniel Alfredo Almaraz, que posee en "EDICIONES ALMARAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", un capital de $ 50.000 lo cede a la nueva socia Lucinia Almaraz de Quintela, española, casada, comerciante, 62 años, C. I. 2.348.833. Austria 2435, piso 13, "C", Capital Federal quedando la sociedad integrada por Eduardo Raimundo Arab, Dora Haydée Menna y la nombrada cesionaria; serán Gerentes Eduardo Raimundo Arab y Lucinia Almaraz de Quintela con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.396

Arke
Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 19 de julio de 1979, pasada al folio 1231 ante la escribana Norma A. Kreimer de Correch, adscripta al Registro 480 de esta Capital, comparecen: Arturo Keszti, argentino, casado, industrial, 70 años de edad, Cédula de Identidad 3.922.017; Margarita Singer de Keszti, argentina, casada, industrial, 65 años de adad, Cédula de Identidad 3.922.015, ambos domiciliados en Malabia 2781, y Alfredo Keszti, argentino, casado, ingeniero, 41 años de edad, Cédula de Identidad 3.922.016, domiciliado en Arenales 3745, todos los comparecientes de esta Capital Federal. — Denominación: "ARKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Los comparecientes manifiestan aumentar el Capital Social de $ 700.000 a la suma de $ 162.000.000, por lo que han resuelto modificar la cláusula tercera del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente forma "Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos 162.000.000, dividido en 16.200.000 cuotas de $ 10 c|u., según balance general e inventario adjunto; cuyos comprobantes y facturas obran en poder de la sociedad. — Las cuotas son aportadas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: El señor Arturo Keszti aporta 5.785.714 cuotas de $ 10 c|u., o sea un total de $ 57.857.140; la señora Margarita Singer de Keszti, aporta 4.628.572 cuotas de $ 10 c|u., o sea un total de pesos 46.285.720 y el señor Alfredo Keszti, aporta 5.785.714 cuotas de $ 10 c|u., o sea un total de $ 57.857.140.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.112

Daviplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 25 de julio de 1979 — Socios: Dante Hilario Zylbering, argentino, 28 años, casado, comerciante, L. E. 8.502.874; Gladis Elizabeth Chaia, argentina, 23 años, casada, comerciante, D.N.I. 11.734.889, domiciliados en Avellaneda 2919, piso 3º, Depto. "A", Capital, se constituye "DAVIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Avellaneda 2919, piso 3º, Depto. "A", Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, del negocio de fabricación, comercialización, distribución, importación, y exportación de accesorios de máquinas, herramientas, artefactos y aparatos eléctricos en general. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo: es de 30 años a partir del 1º de julio de 1979; se nombren gerentes a ambos socios con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.400 — Nº 57.393

Bardiner

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 26 de julio de 1979. — Socios: Aurora Carmen Lisa, argentina, soltera, C. I. Nº 5.218.212, de 34 años, comerciante, Viel 1729, Planta Baja, Capital; Edgardo Fernando Pisani, argentino, divorciado, 37 años, C. I. 4.275.940, comerciante, Ciudad de La Paz 1679, piso 1º, Capital; Lida Carmen D'Arrigo, argentina, soltera, L. C. 9.977.079, abogada, Malabia 3124, piso 1º, "D", Capital, 37 años, se constituye "BARDINER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Libertador General San Martín 4534, Capital Federal. — Comerciales: Mediante la explotación de casas de comida o restaurantes, realizando por cuenta propia o de terceros toda clase de representaciones de firmas comerciales y|o industriales, así como también comisiones, administraciones, mandatos y consignaciones, pudiendo actuar como importadora y exportadora. — Capital: $ 40.000.000. — Su plazo es de 20 años a contar del 1º de abril de 1979. — Son designados Gerentes, Aurora Carmen Lisa, y Edgardo Fernando Pisani con uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 57,394

Dig - Par

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 27 de julio de 1979. — Socios: Ricardo Roitman, argentino, 30 años, casado, comerciante, C. I. 5.898.382, Habana 3539, Capital; Sara Szapiro de Roitman, 50 años, argentina, casada, comerciante, C I. 2.801.091, Vera 767, piso 8º, A, Capital, se constituye DIG-PAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Vera 767, piso 8º, "A", Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de repuestos para automotores e industrias. — Capital: $ 500.000. — Su plazo es de 20 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 57.397

SIELP
(Servicio de Importación y Exportación de Libros y Publicaciones)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Aurelio Benito Ramón Narvaja, casado, 28 años, argentino, comerciante, domiciliado en La Crujia 793, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 8.402.704, y José Manuel Caneda Méndez, casado, 36 años, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Viamonte 2000, 5º piso, Capital, Céd. Ident. (Policía Fed.) Nº 3.955.183. — 2º) Fecha de constitución: 5 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: SIELP (SERVICIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE LIBROS Y PUBLICACIONES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Viamonte 2000, 5º piso, Capital. — 5º) Objeto social: Su objeto específico será la edición, importación, exportación y distribución de libros y publicaciones, por cuenta propia o de terceros, así como también podrá efectuar operaciones de carácter financiero, comercial e industrial vinculadas directa o indirectamente con su fin que no se considera limitado por la presente enunciación, sino que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de noviembre de 1973. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios. — 9º) Organización de la representación legal: Podrán actuar y hacer uso de la firma en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - I|T.: Razón, no vale. Denominación, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.408

Belgrano Plaza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 29 de mayo de 1979, en la sociedad BELGRANO PLAZA S. R. L., los socios Rubén Elías Levy y Benjamín Levy cedieron y transfirieron la totalidad de 2.500 cuotas de capital de $ 10 valor nominal c/una, a favor de sus consocios Armenak Ekserciyan y Bogos Asadur Ekserciyan, y éstos las adquieren en partes iguales, y por el precio total y convenido de pesos 25.000. Además se modifica: 8) Dirección y administración: será ejercida por los socios Armenak Ekserciyan y Bogos Asadur Ekserciyan, en el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.348

Flota Buick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Auorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado del 28 de mayo de 1979, en la sociedad FLOTA BUICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Rómulo Cogorno vende, cede y transfiere las cinco cuotas que

poseía en la sociedad a los señores: a) Héctor Roberto Azcurrain, arg. nat., casado, 58 años, C. I. Nº 2.734.090, dom. en Nazarre Nº 4816 (2 cuotas); Edgardo José Aloisio Paul, arg. nat., casado, 56 años, C. I. 4.241.269, dom. en Paraná 1536, La Lucila, Bs. As. (dos cuotas); Julio Oscar Abundio Carcagno, arg., casado, 65 años, L. E. 857.163, dom. en Libertador 747 (1 cuota), con la conformidad de los restantes socios Héctor Casanou (51 cuotas) y Rodolfo Manuel Fernández (31 cuotas). — El plazo social se extiende hasta el 28-2-2004. — Los cinco socios revestirán el carácter de gerentes con uso de firma. — Para comprometer a la sociedad bastará con la sola firma de los señores Héctor Casanou o Rodolfo Manuel Fernández; para los restantes socios se requerirá la firma conjunta de dos de ellos. — Los balances serán aprobados por mayoría de capital dentro de los 120 días de su presentación.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 57.356

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios de "ENAS S.R.L." desisten de la inscripción oportunamente publicada en fecha 12 de junio de 1979. Fecha de desistimiento: 1º de agosto de 1979.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 e.28|8 Nº 57.882 v.28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANDIDA PEREIRO DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Armando J. Fernández del Casal, secretario.
$ 12.000 e.28|8 Nº 57.305 v.30|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a herederos de ESTEBAN VEZINA a estar a derecho en los autos "Raimod S.A.C.I.F.I. c|herederos de Esteban Vezina s|usucapión", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.
$ 16.800 e.28|8 Nº 57.957 v.29|8|79

Nº 30

Se cita al señor OSCAR ALEJANDRO LAGROTTA a comparecer y estar a derecho en los autos caratulados: "Lagrotta, Oscar Alejandro s|ausencia", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 30 a cargo de la doctora Ana María Conde, Secretaría Nº 60 a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado ausente con presunción de fallecimiento (artículo 25 Ley Nº 14.394). — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 10.800 e.10|8 Nº 54.675 v.10|8|79
$ 10.800 e.28|8 Nº 58.012 v.28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CIVINA S.A.I.C. para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (artículo 91 de la Ley 19.551) y darle intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en el pedido de quiebra solicitado por La Nuecera Argentina S.R.L. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 21.600 e.28|8 Nº 58.047 v.29|8|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos "Fernández Insúa s|incidente de calificación de conducta", ha sido solicitada la rehabilitación de los señores EDUARDO A. FERNANDEZ INSUA y SUSANA MARINA IGLESIAS DE FERNANDEZ INSUA. Pónganse los autos en Secretaría por el término de diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 14.400 e.28|8 Nº 57.925 v.29|8|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, del Dr. Marcelo Gebhardt, hace saber que en los autos: "LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I. s|Concurso preventivo" con fecha 13 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Learsi, Sociedad Anónima. El síndico designado es el contador público nacional don Jorge Angel Ramón Luna con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la citada ley presentar su informe el día 26 de octubre de 1979. En cuanto al informe general que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 16 de noviembre de 1979. Señálase el día 10 de diciembre de 1979, a la hora 9 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal), la cual se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 57.921 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a SE VE EN VIA PUBLICA, S. A., de PUBLICIDAD C.I.I.A. para comparecer en juicio: "Proes c|Consorcio Hachege S.A.F. y Se Ve en Vía Pública, S. A., de Publicidad C.I.I.A. s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 19.200.— e. 28|8 Nº 57.956 v. 29|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Helios A. Guerrero, Juez Interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JUAN MANUEL SUPERVILLE, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio que le sigue "Pam, S. A. c|Cristóbal Colón, S. A. s|Ejec.". — Publíquense edictos por un día.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 9.600.— e. 28|8 Nº 58.008 v. 28|8|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, cita y emplaza por diez días a ELBA NOEMI ARANA para que comparezca a tomar intervención en los autos "C. Fiamberti y Cía., S.R.L. c|Arana, Elba Noemí s|Sumario", en trámite ante la Secretaría Nº 37 del Juzgado a su cargo, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 24.000.— e. 28|8 Nº 57.989 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a MYRIAM ELIZABETH TORRICO, con domicilio en Avda. Cruz 887, piso 1º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.851 v. 28|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a EUSEBIO JOSE HENRIQUEZ VILLEGAS, con domicilio en Salta 1355, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e 28|8 Nº 7.852 v. 28|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a MANIYEL ORNEK, con domicilio en California 1735, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.853 v. 28|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10|8|79 se concedió la nacionalidad a FRANCISCO APOLONIO GOMEZ LANDERO, con domicilio en Gándara 2720, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.853 v. 28|8|79

Nº 6

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 9 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a AYALA AQUINO, BUENAVENTURA, C.I. Nº 8.911.730, domiciliado en Luna 1743 Capital Federal. — TRIPOLI GUIDO, C.I. Nº 5.396.129, domiciliado en Miralla 2648, Capital. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 28|8 Nº 7.855 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita por el término de diez días a don VICENTE ATILIO MASSATTI, a fin de que tome intervención en los autos: "Suszynski Vda. de Martínez, Marisa y otra c.Masati, Vicente Atilio y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Ricardo Adolfo Lerba, secretario.
$ 16.800.— e. 28|8 Nº 57.891 v. 29|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	DAVID FAINGUERSCH	28|8	30|8|79	57.301	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	JUANA LEA KILIM VDA. DE BURSZTYN	28|8	30|8|79	57.437	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|7|79	ROBERTO GARMENDIA	28|8	30|8|79	57.378	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|7|79	RAMOS de STEFANESII BEATRIZ LUCI	28|8	30|8|79	57.254	12.000
3	6	José María Irigaray	10|8|79	Benigno Irimia	28|8	30|8|79	57.345	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|79	ALEJANDRA ANTUN de SONI	28|8	30|8|79	57.360	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|8|79	RENEE FILOMENA NESSI	28|8	30|8|79	57.340	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|79	José Dombrowskyj	28|8	30|8|79	57.407	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|5|79	Olinda Adelaida Marzocchetti de Nápoli	28|8	30|8|79	57.271	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|8|79	SARA ALVAREZ	28|8	30|8|79	57.357	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|8|79	ANNA STEPANSKI DE COHON	28|8	30|8|79	57.373	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|8|79	ALFREDO ERSEL FRANCO	28|8	30|8|79	57.517	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|7|79	ARMANDO VICTOR RAGGIO	28|8	30|8|79	57.315	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|7|79	Juan María ASPRONI	28|8	30|8|79	57.262	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	ROBERTO ARCH	28|8	30|8|79	57.244	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	JUAN KRAAN	28|8	30|8|79	57.442	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	MANUELA MIELGO de SALAZAR y de ENRIQUE ANTONIO SALAZAR	28|8	30|8|79	57.302	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	13|8|79	Pascual Jukin	28|8	30|8|79	57.323	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	Filomena PALLARES de PIÑEIRO	28|8	30|8|79	57.451	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|79	Bernardino Mosquera y de María Pellegrina Aída Nocetti	28|8	30|8|79	57.448	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|2|79	HELIODORO OSCAR MONTONE y ANA CORA ALBERTELLI de MONTONE	28|8	30|8|79	57.409	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|79	Alberto FERNANDEZ	28|8	30|8|79	57.402	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	Nicolás Panzuto	28|8	30|8|79	57.250	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|79	César Edgardo GALLO	28|8	30|8|79	57.359	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|79	Emilia Teresa Segard Vda. de Tricarico	28|8	30|8|79	57.300	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|8|79	DOMINGO LUCA	28|8	30|8|79	57.273	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|8|79	Leandro RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.307	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|79	CARLOS MATERA	28|8	30|8|79	57.310	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|79	Juan RADZIECHOWSKI	28|8	30|8|79	57.443	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|8|79	ARMENAK MARCARIAN	28|8	30|8|79	57.338	12.000
10	19	Martín J. Durand	13|8|79	Filomena Taboada López de Barreiro o Taboada de Barreiro	28|8	30|8|79	57.446	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13|8|79	Francisco Ricardo Koch o Ricardo Francisco Koch	28|8	30|8|79	57.245	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	16|8|79	SEBASTIANA LA ROSA DE BARBAGALLO	28|8	30|8|79	57.309	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|8|79	Aldo MAURO	28|8	30|8|79	57.265	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|8|79	EMILIO ECHEGARAY	28|8	30|8|79	57.332	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	IGNACIO ALONSO FLORISTAN	28|8	30|8|79	57.336	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	Brenildo REBOTTARO	28|8	30|8|79	57.281	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|8|79	NELIDA MARIA CASSINELLI de CERETTI	28|8	30|8|79	57.383	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|7|79	Manuel Rodríguez	28|8	30|8|79	57.278	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|7|79	MARIO HECTOR MARTUCCI	28|8	30|8|79	57.410	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|7|79	SENERIS María Luisa	28|8	30|8|79	57.247	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	3|8|79	ADOLFO MARIO SCHUSTER	28|8	30|8|79	57.384	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|8|79	SIMON BAS	28|8	30|8|79	57.248	12.000
15	30	José Luis González	9|8|79	LUIS DOMINGO CONROTTO	28|8	30|8|79	57.369	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	MARIO MANUEL RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.425	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	DEMETRIO FERNANDEZ o DEMETRIO FERNANDEZ RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.432	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|7|79	ROMULO GERMAN FERRARI	28|8	30|8|79	57.400	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	CARLOS ALBERTO AGRAS	28|8	30|8|79	57.243	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	PAPPATERRA de ARRASCADA Aurora	28|8	30|8|79	57.530	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|79	GUILLERMO KARCHER	28|8	30|8|79	57.279	12.000
17	34	Martín Amorortu	15|8|79	CELINA PERELMAN de CHERNOV y de SALOMON CHERNOV	28|8	30|8|79	57.355	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|8|79	BAHIE SHEBAR DE KHAFIF Y JACOBO KHAFIF	28|8	30|8|79	57.333	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|4|79	MARTA JOSEFINA MARGARITA MENARDO	28|8	30|8|79	57.405	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|7|79	José Lucero	28|8	30|8|79	57.399	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|79	ARTURO SZEFNER	28|8	30|8|79	57.436	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|8|79	JUAN PEDRO SCHUMAN	28|8	30|8|79	57.238	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	MARIA BARENBAUM DE APEL	28|8	30|8|79	57.438	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	MANUEL ANTONIO PADIN	28|8	30|8|79	57.386	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|6|79	DOMINGO ROTUNDO	28|8	30|8|79	57.535	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16|8|79	PAULINA FRIDA SCHREIBER de ECKHARDT	28|8	30|8|79	57.325	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	9|8|79	CANDIDO CARLOS BENSI	28|8	30|8|79	57.274	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7|79	MARIA VACCA DE DA COSTA	28|8	30|8|79	57.411	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16|8|79	MIGUEL ANGEL PANTALEO	28|8	30|8|79	57.261	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	16|8|79	LIBA o LIDIA WORTZMAN o WORTMAN o WORTSMAN de KERNER	28|8	30|8|79	57.435	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	15|8|79	MAGDALENA BLANCO de ANSALDI	28|8	30|8|79	57.372	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|8|79	Erwin KARMAN	28|8	30|8|79	57.272	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|79	JACOBO FIRSTENFELD	28|8	30|8|79	57.457	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	11|5|79	EUFEMIO THESLENCO	28|8	30|8|79	57.354	12.000
22	44	Hernán Lorenzo Coda	15|8|79	Luis María Vadell	28|8	30|8|79	57.468	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|79	María Victoria Antonieta CHIESA	28|8	30|8|79	57.260	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	Antonio ANUNZIATO	28|8	30|8|79	57.370	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|79	Rachmil GRUNFELD	28|8	30|8|79	57.344	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	24|7|79	GEMMA RIBELLE de MARTINI	28|8	30|8|79	57.389	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|8|79	CLARA BARONE VDA. DE MARTUCCI	28|8	30|8|79	57.412	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|8|79	AIELLO de MARUCA ANGELA	28|8	30|8|79	57.342	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	Manuel López o López Alvarez y de María Almazán de López o López Alvarez	28|8	30|8|79	57.453	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|8|79	Ismael BENITEZ	28|8	30|8|79	57.364	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|79	MANUEL ROBERTO CARIDAD	28|8	30|8|79	57.534	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|79	JOSE SAEZ	28|8	30|8|79	57.358	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	JUANA DOLORES TRABA DE SANCHEZ	28|8	30|8|79	57.269	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|79	MARIO NONIS	28|8	30|8|79	57.303	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|79	MANUEL JOSE MARTIN	28|8	30|8|79	57.390	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|79	Carmen LOPEZ de RODRIGUEZ	28|8	30|8|79	57.439	12.000
30	60	Ester Riesel	16|8|79	Antonio Canciani	28|8	30|8|79	57.440	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|79	GIGLIANO de POLOSA Catalina	28|8	30|8|79	57.321	12.000
30	59	Luis José Carballido	15|8|79	NAVEIRA JOSE RAMON	28|8	30|8|79	57.341	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	JOSE BARRAGAN Y ISABEL AGUIRRE	28|8	30|8|79	57.367	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24|7|79	VICENTE ANTONIO MURNO	28|8	30|8|79	57.353	12.000
30	59	Luis José Carballido	15|8|79	OSCAR MESSNER	28|8	30|8|79	57.252	12.000
30	60	Luis José Carballido	9|3|79	DOMINGO ANTONIO GULLO	28|8	30|8|79	57.275	12.000

e. 28|8 Nº 1.448 v. 30|8|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	3|7|79	Hugo Bimboni	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge A. Soriano	1º|8|79	ALBERTO JULIO RICCI	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
3	6	Ana E. Baldan	30|7|79	Mary Mirian Pérez	5	cheques sin fondos
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|8|79	Oscar Ernesto SORIANO	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	30|7|79	BLANCA SCHORR		Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	23|7|79	TSUN HSU WANG	5	contrabando

e. 28|8 Nº 1.029 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUREWITSCH, C.I. Nº 5.097.195, P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimientos de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.841 v. 3|9|79

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO ESTIGARRIBIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.842 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.843 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5 días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.844 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.845 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLON, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.28|8 Nº 7.846 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.647 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.848 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.28|8 Nº 7.849 v.3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.28|8 Nº 7.850 v.3|9|79

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes. — "Mercedes, 13 de agosto de 1979. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el peticionario las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, oído el ministerio fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina, por naturalización, a JOAQUIN AUGUSTO NABAIS DA CRUZ. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispuesto por el art. 22 de la referida ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal."

Mercedes, 20 de agosto de 1979. — José M. Palmieri, secretario.

e. 28|8 Nº 7.857 v. 28|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 23|79, caratulado: Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Cristóbal Tonina - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a los herederos o sucesores de don ANGEL TONINA o en su defecto a quien o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta demanda de expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos departamento Federación, Dto. Gualeguaycito, Colonia Braun, parte lote H, con una superficie de 14 Ha. 69 A. 96 C. (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y seis cetiáreas), propietario: Tonina, Cristóbal; Pedro; José; Ricardo y Suc. de Angel (20 por ciento c|u), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noroeste: Recta alambrada S. 28º 31' E. de 388,60 m. con Sella de Depretto Suc. de Margarita y otros. — Sud: Línea curva (línea de Ribera del Futiro Lago-Cota 35.50 Riachuelo) con remanente de Tonina - Cristóbal y otros. Sudeste: Recta alambrada Nº 28º 43' O. de 172,10 m. con Hartwig, Juan Francisco. — Noroeste: Recta alambrada N. 61º 27' E. de 421,90 m. con Burna Amilcar Francisco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.

Conc. del Uruguay, julio 31 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 120.000.— e. 28|8 Nº 57.976 v. 3|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|Suc. de RUDENCINDA O. DE SENA - Expropiación", citase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169.509, Partida 533, Dto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada S. 29º 00' E. de 43,60 m. con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste: recta edificada S. 61º 00' de 5,90 m. con calle Brown; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' O. de 43,60 m. con sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 5,90 m. con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v. T. 7, fecha 27|12|19.

Conc. del Uruguay, julio 24 de 1979. —

$ 108.000.— e. 28|8 Nº 54.888 v. 3|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 14, 15 y 16 de agosto.

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 1º de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA AURISTELA BARRIENTOS, hija de Abraham Barrientos y de Celia Barría, nacida el 7 de octubre de 1938 en Menchque, Chiloe, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal."

Mendoza, 21 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 28|8 Nº 7.858 v. 28|8|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 16 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JAROSLAV KONECNY, hijo de Antonio Konecny y de Victoria Kurnia, nacido el 1º de marzo de 1923 en la provincia de Blatnice, Checoslovaquia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal."

Mendoza, 21 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 28|8 Nº 7.859 v. 28|8|79

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 31 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a MARIA ASUNCION DUEÑAS, hija de Jacinto Dueñas y de Martina de Pablo, nacida el 1º de noviembre de 1935 en San Salvador del Valle, Viscaya, España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzi, Juez Federal."

Mendoza, 14 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 28|8 Nº 7.850 v. 28|8|79

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson. — "Rawson, Chubut, 24 de julio de 1979. — Y vistos: ... y considerando: ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña NELLY ZUNILDA MIRANDA ALMONACID, hija de Pedro Miranda Guerra y de María Almonacid Soto, nacida el 20 de mayo de 1947 en Puerto Aisen, provincia de Aisen, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal."

Rawson, Chubut, 16 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.856 v. 28|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Paraná 380, 9º piso, comunica por dos días en autos: "FERROCARRILES ARGENTINOS c|ORESTES A. J. GUGLIELMONI s| consignación judicial", que el martillero don Marios F. Ceballos Moyano, rematará sin base el próximo 30 de agosto de 1979, a las 16 horas en Humberto I 2042, la cantidad de 1.250 bolsas de cal hidratada "Gsacal" en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el galpón de Lotes de la estación Saldías del F. C. Gral. Belgrano. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Pablo Gallegos Frediani, secretario.

$ 28.800.— e. 28|8 Nº 57.975 v. 29|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CABEZA o ANTONIO CABEZA GARCIA cuya sucesión tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil en Familia y Sucesiones de Tercera Nominación, Secretaría O. E. Ramayo, de San Miguel de Tucumán.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Patricia C. de Gatzke, secretaria.

$ 21.600 — e. 24|8 Nº 57.312 v. 28|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Godoy de Zoia Dionisia y otra c. sucesión Rodríguez Larreta María Susana y otro s. escrituración", notifica a MARIA LUISA RODRIGUEZ LARRETA DE PRADERE la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Autos y Vistos: Atento lo manifestado en el escrito a despacho, constancias de autos y tiempo transcurrido desde la sentencia recaída en autos, la que se encuentra firme, intímase a los demandados que procedan a escriturar el inmueble de autos dentro de un lapso no mayor de quince días, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 512 del Código Procesal. Julio César Benedetti, Juez.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 43.200.— e. 24|8 Nº 57.362 v. 28|8|79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a ANGEL RAFAEL RAMIREZ GIMENEZ para comparecer en los autos "Estigarribia Silguero de Ramírez Giménez Erdulfa c Ramírez Giménez, Angel Rafael s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 14.400.— e. 27|8 Nº 57.824 v. 28|8|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MORENO BETANCOURT. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

e. 27|8 Nº 7.776 v. 29|8|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ANTONIO DELLA ROSA y COLUMBIA CONCHA DE DELLA ROSA. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 27|8 Nº 7.777 v. 29|8|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a estar en derecho a ALBERTO FRANCISCO MAGLIO en autos "Barrio Luna, S.A.I. c|Maglio, Alberto Francisco s|Rescisión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 14.400.— e. 27|8 Nº 57.578 v. 28|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GUILLERMINA DA COSTA AMARO de BALADO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — María Eugenio Giraudy, secretaria.

$ 12.000.— e. 27|8 Nº 54.763 v. 29|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|8 al 16|8|79.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a estar a derecho a don Sergio Saricas, en los autos "SARICAS, SERGIO s/Declaración de Ausencia".

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Julio César Dávolo, secretario.

$ 12.000.— e. 24|8 Nº 56.649 v. 28|8|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza a JORGE ROITMAN, OSVALDO LUCIO ROITMAN y MIRIAM TRAJTEMBERG DE ROITMAN o sus sucesores a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "Fontana, Luis Ricardo c|Minces, Humberto y otros s| Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires 11 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 16.800.— e. 27|8 Nº 57.597 v. 28|8|79

Juzgado Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por quince días para que se presenten a estar a derecho en "HERRAN DE PELAYO MARIA ANDREA ESTHER c|Sucesión de BARTOLOME R. OBLIGADO y otros s|posesión veinteañal" a sucesores de Bartolomé Rómulo Obligado y|o todo quien se considere con derecho sobre la sepultura 2, sección 17, manzana 104, del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para representarlos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 19.200.— e. 27|8 Nº 57.596 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11| 1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.

César Benjamín Lagos, secretario.

$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, 615.664, 781.356, 731.411, 729.111 y 729.157 por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a herederos y sucesores de VICTORIO STOCHETTI para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Nogoyá S.A. (quiebra) c/Cosentino de Brun, Rómula y otros" (Expte. Nº 42.269), bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al defensor oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 27|8 Nº 7.780 v. 28|8|79

Nº 3

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX, S. A. su quiebra. Incidente de liquidación. Expediente Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Base: $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos); b) Planta Industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directorio Nº 248, de la Ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951-935; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: $ 5.613.974.779 (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal", base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Sheridan" y máquinas complementarias a ese equipo, base: $ 252.994.554 (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea, base: $ 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos, base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayorista nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1.245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la Administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la Ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 190.800 — e. 24|8 Nº 57.507 v. 28|8|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s/Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".

Fernando J. Pozos, secretario.

$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.932 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos: "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 para la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883|810... Datos: a) Monto: $ a 2.100.000 de capital; b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22 .9 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79, e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios. Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días ... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López Juez".

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. s|quiebra" (Expte. número 39.023) que al solo efecto de los Arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 se ha señalado como fecha de la Junta de Acreedores la del día 25 de octubre de 1979 a las 10 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 36.000.— e. 27|8 Nº 57.615 v. 31|8|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, comunica por el término de 5 días, la quiebra de "MARIO RUBEN PARKCIARZ". Síndico Roberto Monti, con domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 16, departamento B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 1º de octubre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores que discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e.23|8 Nº 7.739 v.29|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGUELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Reguela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35

días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: 1) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415. con vencimiento el día 4 de marzo de 1979. y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 55.892 v.6|9|79

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604. sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993.116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 50 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a SALOMON GENUTH para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Segurometal C. Genuth Salomón S|sumario" (Art. 343 del C. P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979 — Amalia Pérez Taboada de Carod. secretaria.

$ 16.800.— e. 27|8 Nº 57.[illegible] v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Osmar José MURUA	27|8	29|8|79	56.98[illegible]	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|3|79	ANGELA MARIA FERRO de DE SALA	27|8	29|3|79	56.963	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	JUAN LAARSEN	27|8	29|8|79	57.09[illegible]	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	Luisa VILLAR de GALUP, Juan GALUP, Horacio Manuel GALUP y VILLAR, María Margarita STOLBIZER de GALUP, Juan Horacio GALUP y STOLBIZER, Horacio Fortunato GALUP y STOLBIZER, Carlota Angélica PONCE de LEON de GALUP	27|8	29|8|79	57.085	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|8|79	FILOMENA DARDIS de MARTONI	27|8	29|8|79	57.084	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	ANTONIO CASTRO TATO o CASTRO y TATO y SOCORRO TATO TORRES o TATO de CASTRO	27|8	29|8|79	57.169	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|8|79	JOSE MANUEL GARCIA MONTEAGUDO	27|8	29|8|79	56.977	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|6|79	Ana María Bonanno de D'Aqui	27|8	29|8|79	57.128	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Eduardo VARGAS	27|8	29|8|79	57.121	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	Olga Leonor Bona de Ayala	27|8	29|8|79	56.99[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|79	ELENA RUBINO ZICHY	27|8	29|8|79	57.031	12.000
3	6	José María Irigaray	3|8|79	CARLOS CAPUTO	27|8	29|8|79	56.997	12.000
3	6	José María Irigaray	13|8|79	María Isabel Gertrudis Vicenta SIRVENT	27|8	29|8|79	56.98[illegible]	12.000
3	5	Ester Riesel	23|2|79	MARIA MERCEDES RIVAS DE DAMIANOVICH	27|8	29|8|79	57.086	12.000
3	6	José María Irigaray	31|7|79	Luis STRAFACE	27|8	29|8|79	57.045	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|7|79	Jorgelina María Luisa Melles de Rossi	27|8	29|8|79	57.1[illegible]	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|8|79	Emilia Juana Rossa y/o Emilia Juana Rossa de Barcelona	27|8	29|8|79	57.227	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|8|79	Etelvina Isabel GONZALEZ	27|8	29|8|79	57.002	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|8|79	Isidoro Ungureanu	27|8	29|8|79	56.9[illegible]	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|8|79	MARIA JOSEFA (o JOSEFA) FRIGUGLIETTI DE CIRIGLIANO	27|8	29|8|79	57.031	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|79	LUIS QUEROL	27|8	29|8|79	56.973	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|7|79	Segundo Hermida	27|8	29|8|79	57.150	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	Ricardo Marcelo CARAM GABRIEL	27|8	29|8|79	57.091	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|3|79	Rosa BARRELLA de ROMERO	27|8	29|8|79	57.174	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25|7|79	TRANSITO BARBARIA VDA. DE CHLUP	27|8	29|8|79	57.023	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|8|79	ZULEMA GENUA DE BARROS	27|8	29|8|79	57.170	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|8|79	JOSE ISMAEL PETIT	27|8	29|8|79	57.056	12.000
9	16	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	Paula María MAZZEI de LA CAMERA	27|8	29|8|79	57.097	12.000
9	18	Elsa G. Arias	3|3|79	LEOPOLDO FESTINO	27|8	29|8|79	57.234	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	Miguel ALBANO	27|8	29|8|79	57.197	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6|8|79	Saúl Cirilo José PESAO	27|8	29|8|79	56.934	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25|7|79	MARIA TROPOLA de CACCAVI	27|8	29|8|79	56.993	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	2|7|79	LUIS JOSE CORAZZA	27|8	29|8|79	56.930	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10|8|79	ESCLAVITUD FERNANDEZ de TUBIO y FRANCISCO SEVERINO TUBIO	27|8	29|8|79	57.136	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|8|79	ESTRELLA CURIEL DE KURYEL	27|8	29|8|79	56.931	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|5|79	Filomena ROSSINI de MAZZITELLI	27|8	29|8|79	57.177	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|79	COSME AARON HUERTAS	27|8	29|8|79	57.080	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|7|79	ISABEL SCARLATO y CAROLINA SCARLATO	27|8	29|8|79	57.105	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Luisa SASSANO	27|8	29|8|79	57.113	12.000
15	30	José Luis González	15|8|79	ISABEL NEUMANN de KAISER	27|8	29|8|79	57.231	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|79	JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ o JOSE MARIA VILLANUEVA FERNANDEZ	27|8	29|8|79	57.035	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|79	Edgardo Amilcar Giraudo	27|8	29|8|79	57.087	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	MARIA DE LA PAZ DE MARTINEZ	27|8	29|8|79	57.086	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|8|79	VICTORIO ALBERTO MARIO CESAREO	27|8	29|8|79	57.150	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|8|79	JOSE GALVAN	27|8	29|8|79	57.104	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	Héctor Emilio Juan Nicora	27|8	29|8|79	57.230	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	Jaime JALAM y Lida Necha GUTMAN	27|8	29|8|79	57.231	12.000
17	33	Víctor J. Marroquín Muñoz	16|8|79	HERMINIA GARCIA de BERRENDO y de JUAN BERRENDO	27|8	29|8|79	57.045	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	María Angélica Demartini de Díaz	27|8	29|8|79	56.986	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	CARLOS DECARLINI	27|8	29|8|79	57.013	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|8|7[illegible]	ANTONIO ORLANDO	27|8	29|8|79	56.998	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|7|79	Juan Antonio Bértola	27|8	29|8|79	57.003	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|79	Ascensión Raldúa Ortega de Torrontegui	27|8	29|8|79	56.965	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	Nicolás Serafín Rodiño	27|8	29|8|79	57.073	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	31|7|79	YOLANDA ROSA BOLIS DE NOEL	27|8	29|8|79	56.933	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	MOISES GOTTFRIED	27|8	29|8|79	57.206	12.000
20	40	María Cristina Faris de Chamorro	23|7|79	FERRARE Juan Carlos	27|8	29|8|79	56.979	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10|8|79	Paulino Antonio Villariño	27|8	29|8|79	57.017	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|79	Francisco Armando Canabal	27|8	29|8|79	57.191	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|4|79	Bruno MIGALI	27|8	29|8|79	57.175	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|8|79	Amelia May SMITH	27|8	29|8|79	57.176	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|79	GREGORIO GARCIA	27|8	29|8|79	57.093	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|8|79	Fernando VACCARO	27|8	29|8|79	57.125	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|7|79	Francisco Corvalán	27|8	29|8|79	57.204	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|8|79	ALFREDO BUSTAMANTE	27|8	29|8|79	57.078	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	45	Ana M. Beneventano	10/8/79	MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y CLAUDIA ALVAREZ de GONZALEZ	27/8	29/8/79	56.989	12.000
23	46	Féliz G. Igarzábal	13/8/79	SALVADOR JUAN SANTOSTEFANO	27/8	29/8/79	57.063	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/8/79	BARBARESI Trípolo	27/8	29/8/79	57.181	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/7/79	LEONOR EUSEBIA ROSITO de CAPUTO	27/8	29/8/79	57.166	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16/8/79	Celina Bartolucci de Bartolozzi	27/8	29/8/79	56.959	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8/8/79	VICENTE ALBERTO CRUZ	27/8	29/8/79	57.016	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20/8/79	CARLOS OSVALDO FRANZETTI	27/6	29/8/79	56.968	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15/8/79	ANTONIO KIRYLLOW HAWRYLUK y DORA VOSNIUK de HAWRYLUK	27/8	29/8/79	56.967	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8/8/79	Aníbal Vázquez	27/8	29/8/79	57.027	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3/8/79	AGRIPINA FERNANDEZ DE HUMANI	27/8	29/8/79	56.954	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/7/79	CATALDO SANTORO	27/8	29/8/79	57.066	12.000
30	59	Luis José Carballido	20/8/79	ORLANDO MANUEL RUIZ	27/8	29/8/79	56.980	12.000
30	59	Luis José Carballido	10/8/79	José Criado	27/8	29/8/79	57.168	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30/7/79	AMADEO OLANA LENNA	27/8	29/8/79	57.135	12.000

e. 27/8 Nº 1.447 v. 29/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8/8/79	EVA KATZAV DE SILNIK	24/8	28/8/79	56.684	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16/8/79	GAGO de SAN MARTIN PERPETUA y SAN MARTIN EMILIO	24/8	28/8/79	56.769	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/8/79	ELVIRA MARZOA de LOPEZ	24/8	28/8/79	56.749	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14/8/79	Rosa Felisa Parenti	24/8	28/8/79	56.771	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3/8/79	ANTONIO CARNEVALE	24/8	28/8/79	56.787	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/8/79	CARLOS CORRADO	24/8	28/8/79	56.720	12.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	6/8/79	Roque Bernabel Caputo	24/8	28/8/79	56.852	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14/5/79	GARCIA, ANGEL	24/8	28/8/79	56.712	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6/8/79	Concepción Marzullo	24/8	28/8/79	56.734	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/8/79	GIORDANO, RAFAEL	24/8	28/8/79	56.710	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14/8/79	ROSARIO BARREIRO DE CANTO	24/8	28/8/79	56.863	12 000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º/8/79	JOSE JUSTO	24/8	28/8/79	56.795	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º/8/79	MARIA MANUELA FERNANDEZ	24/8	28/8/79	56.796	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6/7/79	María del Rosario Aída Pis de Lepera	24/8	28/8/79	56.724	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	1º/8/79	DOMINGO TORRABADELLA y SERAPIA ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ Y GUTIERREZ DE TORRABADELLA o ANTOLINA GOMEZ DE TORRABADELLA	24/8	28/8/79	56.917	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/8/79	JUSTO EMILIO CESPEDES	24/8	28/8/79	56.764	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/8/79	ANTONIO SANTOS PELUFFO	24/8	28/8/79	56.760	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31/7/79	SARA ANA KIER DE LANFRANCHI	24/8	28/8/79	56.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4/6/79	Carlos Enrique VIVEQUIN	24/8	28/8/79	56.698	12.000
10	19	Martín J. Durand	14/8/79	Antonio Divenuto	24/8	28/8/79	56.845	12.000
10	19	Martín J. Durand	4/7/79	GUILLERMO VIEL y de OLGA ELENA GOMEZ de VIEL	24/8	28/8/79	56.790	12 000
11	21	Julio Campos	7/8/79	RAMON COBELO	24/8	28/8/79	56.691	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26/7/79	LIDIA REIN de EPSTEIN	24/8	28/8/79	56.803	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6/8/79	JOSE ANGIOLINI	24/8	28/8/79	56.747	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	6/8/79	Santos Venneri	24/8	28/8/79	56.910	12.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21/9/79	EUSEBIO LUCERO	24/8	28/8/79	56.768	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3/8/79	JOSE FERMIN BRIZUELA	24/8	28/8/79	56.902	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/7/79	JUAN INTRAUB	24/8	28/8/79	56.678	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13/8/79	LEON VERJOFF	24/8	28/8/79	56.679	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13/8/79	CARMEN FABRIZZIO de GINOCCHIO y de RAFAEL GINOCCHIO	24/8	28/8/79	56 746	12.000
14	27	José Luis Caruso	15/8/79	Antonio COCORULLO	24/8	28/8/79	56.656	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3/8/79	Emilio Federico MELSHEIMER	24/8	28/8/79	56.662	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25/7/79	FILOTEO ARMENTI	24/8	28/8/79	56.780	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/7/79	BUSTINGORRY, HECTOR JUAN ALBERTO	24/8	28/8/79	56.905	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/8/79	Marta RAGOZZINI o RAGOZZINO	24/8	28/8/79	56.655	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22/6/79	ANGEL DOMINGO RONCORONI	24/8	28/8/79	53.921	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	14/8/79	Luis Cipriano HAYS	24/8	28/8/79	56.894	12.000
17	34	Martín Amorortu	23/7/79	Juan Isidoro Pantano	24/8	28/8/79	56 874	12.000
17	33	Víctor P. Marrodán Muñoz	9/8/79	Domingo D'ANDREA	24/8	28/8/79	56.654	12.000
18	36	María Isabel Millán	9/8/79	ALVARO DELFINO ESTEVEZ y de MARIA IGNACIA GONZALO CABOT de ESTEVEZ	24/8	28/8/79	56.723	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/8/79	RAQUEL MATILDE HERNANDEZ de SALINAS	24/8	28/8/79	56.748	12 000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/8/79	ANGEL RICA	24/8	28/8/79	56.866	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/8/79	DANIEL DIZ o DIZ FERNANDEZ	24/8	28/8/79	56.696	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/2/79	ALBERTO CARLOS BELMONTE	24/8	28/8/79	56.762	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/7/79	José Humberto BELLAGAMBA	24/8	28/8/79	56.782	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9/8/79	JESUS NUÑO MERINO	24/8	28/8/79	56.906	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14/8/79	Martiniano CARRIZO y de Vicenta CASTRO de CARRIZO	24/8	28/8/79	56.669	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/8/79	LAJE, José María	24/8	28/8/79	56.668	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10/8/79	ALFREDO LUIS PETRINO	24/8	28/8/79	56.663	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/8/79	ISOLINA GONZALEZ	24/8	28/8/79	56.675	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/8/79	RAFAEL CORTES	24/8	28/8/79	56.657	12 000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/8/79	CONCEPCION ABELLA de JORGE	24/8	28/8/79	56.690	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/7/79	TAUBA NACHA FOCHER de PASTERNAK	24/8	28/8/79	56.817	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8/8/79	APARICI, JOSE	24/8	28/8/79	56.711	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/8/79	Elvira María Luisa Callegari de Camuyrano	24/8	28/8/79	56.839	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	1º/8/79	AYZIK o AIZIK PLOIT	24/8	28/8/79	56.840	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/8/79	ANTONIO JUAN D'ESPOSITO	24/8	28/8/79	56.725	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/7/79	Fernando José Carlos María Bustamante	24/8	28/8/79	56.870	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º/8/79	SIMCHA LERER	24/8	28/8/79	56.650	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16/8/79	ANIBAL ANGEL MANEFFA	24/8	28/8/79	56.690	12.000
26	51	Julio César Dávolos	13/8/79	GUIDO JORGE APRA y SIRIA LORENZA BECERRA de APRA	24/8	28/8/79	56.838	12 000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13/8/79	MARIA RODRIGUEZ de BAÑARES e IRENE BAÑARES de BONIFAZZI	24/8	28/8/79	56.721	12.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	28/6/79	JUAN CARLOS GERARDO TERENZI	24/8	28/8/79	56.759	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/8/79	AIDEE ARRASTUA de MINUTI	24/8	28/8/79	56.818	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/8/79	RAQUEL MASTRANGIOLI de SCARFO y de ANGEL SCARFO	24/8	28/8/79	56.904	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/8/79	Elba Marina ROMERO SEGOVIA	24/8	28/8/79	56.653	12.000
30	60	Ester Riesel	10/8/79	Francisco SOUTO	24/8	28/8/79	56.670	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/79	JOSE SCAZZIOTA	24/8	28/8/79	56.677	12.000
30	59	Luis José Carballo	25/7/79	Luisa Teresa GAZZANIGA vda. de GREENBERG	24/8	28/8/79	56.871	12.000

e. 24/8 Nº 1.446 v. 28/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ARCURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 23|8 Nº 7.744 v. 29|8|79

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Dra. Stella M. Pan, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HELDO AUGUSTO BORZAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.713 v. 28|8|79

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PIO BOGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Stella Maris Pan, secretaria federal.

e. 22|8 Nº 7.714 v. 28|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación al prófugo JUAN HORACIO MASCHIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos 2.126 que le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.748 v. 30|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, al prófugo PEDRO EDUARDO AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 24|77 que se le siguiera por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.749 v. 30|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR ALEJANDRO GARROS, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.843, caratulado: "Piedrabuena, Eduardo Jorge y otros", por presunta Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24|8 Nº 7.750 v. 30|8|79

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, doctor Luis M. Pérez Rabellini, en causa Nº 33.986|78 caratulada "N.N. o varios-Damn.: F.G.S. s|hurto" que tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a EDGAR EDUARDO ZABALA para que comparezca al Juzgado Federal Nº 2 sito en calle 54 (Mitre) Nº 3527, de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a horas diez, a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía.

San Martín, 8 de agosto de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 24|8 Nº 7.747 v. 30|8|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo DANIEL ALBERTO MARCONI, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 17.401|79, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 22|8 Nº 7.715 v. 28|8|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ACOSTA DE SENALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 9 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 23|8 Nº 7.741 v. 29|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición de la señorita Jueza subrogante, a cargo interinamente del Juzgado Federal de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días, a FRANCISCO JOSE CARDINALE para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.310: "Cardinale, Francisco José s/ falsificación de instrumento público", que tramita ante la Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 7 de agosto de 1979. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 23|8 Nº 7.742 v. 29|8|79

Por disposición de la señora Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a A. HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.277, "Agua y Energía s/denuncia robo", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata, 3 de agosto de 1979. — Ana María Teodori, Jueza subrogante.

e. 23|8 Nº 7.743 v. 29|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por tres días en los autos: "COMERCIAL RAMON SANTOS S.R.L. c|ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 28.679, que el martillero Pablo Clienti, rematará en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el día jueves 30 de agosto de 1979 a las 15.30 horas, un "petit hotel" ubicado en la calle Carabobo 443|445 de esta ciudad, el que se halla edificado en un lote de terreno con azotea, 4 habitaciones, 3 baños, lavadero. Tiene techo de azotea y su estado es bueno faltando pintura e incluye teléfono. De acuerdo con la cláusula séptima inciso "e" de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado en caso de ejecución hipotecaria expresando su conformidad para que así se publique en los edictos anunciadores del remate. - Base: cuarenta y un millones doscientos cincuenta, designado con el Nº 7 y que mide 8,66 m. de frente al Este; 44,44 m. de fondo en su costado Norte y 44,50 m. en su costado Sur, de la zona Sur de la Capital Federal entre la Avenida Directorio y la calle Francisco Bilbao. El edificio se compone de Planta Baja y dos pisos altos. En Planta Baja: Jardín entrada particular, entrada de coche con la que se entra en Planta Baja a un gran patio cubierto, con 8 habitaciones con baños, patio descubierto con galería y fondo libre. — Piso primero entrando por una gran escalera de mármol blanco "carrara" se entra a un hall, 2 salas a la calle, tiene 8 habitaciones y 3 baños y un baño duchador, comedor, gran cocina con cocina de 6 quemadores y horno "marca CYN". — Piso segundo: subiendo desde el hall principal por una escalera de madera lustrada hay 9 habitaciones. — Base: cuenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos ($ 41.257.684.-), al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días miércoles, jueves y viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979 — Hugo Carrillo, secretario.

$ 118.800.— e. 27|3 Nº 57.642 v. 29|8|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| OLDANI, LUIS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 24.994 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 29 de agosto a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires la propiedad situada en la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Olegario V. Andrade 44, esquina Gervasio Méndez, edificada en terreno formado por dos lotes designados con los Nros. 1 y 2 de la manzana 13. Lote 1: mide 11m. 56 frente al O., 18 m 36 frente al NO., 19m05 al NE., 23m74 al S. Sup. 312,08 m2. Ad-Corpus. — Lote 2: mide 8m66 frente al O. por 25m98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Unidos miden 537 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. F., Manzana 359, Parc. 16. Edificio: Consta de living-comedor con hogar, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, habitación y baño de servicio, lavadero interior y garaje, al fondo amplia galería y parrilla. La casa se encuentra rodeada de espacio libre con césped y plantas. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa...." La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador debá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos $ 43.803.212, al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 90.000.— e. 27|3 Nº 57.605 v. 29|3|79

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 46, comunica por tres días en los autos "TRAJTENBERG NORMA ETHEL c|CHOMCZYK ALBERTO HORACIO Y OTRA s|ej. Hip.", Exp. Nº 11, Folio 104, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 29 de agosto a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Almte. Brown, Burzaco, Prov. de Buenos Aires calle Alberti, sin número entre Libertad y French, compuesta de comedor, tres habitaciones, baño, cocina, lavadero y terreno al fondo. Construcción de material y en buen estado de conservación. Medidas: 10 mts. de frente por 36,66 mts de fondo. Superficie: 366 mts2. — Nomenclatura Catastral Circ. 111, Secc. M Manzana 119, Parc. 8. — Dominio 5.664 año 1976. — Cláusula 4ta., escritura hipotecaria dice: "Los deudores no podrán alquilar el inmueble hipotecado, sin el consentimiento dado por escrito por la parte acreedora". — Cláusula 5ta.: El deudor tampoco podrá constituir sobre el mismo, derechos de usufructo, uso y habitación, ni realizar actos de disposición material o jurídica, que disminuya el valor real o locativo del bien hipotecado. — Según acta de constatación la propiedad se encuentra habitada por el Sr. Miguel Angel Chomczyk y familia. — Base pesos 312.933.—. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo todo en efectivo. — La propiedad se vende en el estado en que se encuentra. — Horario de visita de 10 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1837, p. 7º. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 70.000.— e 24|3 Nº 57.316 v. 28|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "RAPOLLA ISMAEL ALBERTO s|quiebra" Expediente Nº 39.632, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de setiembre a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en la calle Centenera 1353 entre Asamblea y Santander, que mide 8,66 m. frente al NE; 9,70 m. en su contrafrente al O; 20,04 m. en el costado SE y 15,9 m. en su otro costado al NO. En el estado de ocupación que surge a fs. 214|5. Base $ 6.619.548. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 60.000.— e. 23|8 Nº 57.638 v. 29|8|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TONSA S.A. s|Inc. Venta Inm Hip. Edificio Mendoza" Expediente número 53.264, que los martilleros Enrique A. Navarra y Horacio E. Garrido rematarán el viernes 7 de setiembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los locales de negocio de la "Galería Tonsa", calles San Martín 1159|73; Catamarca 29 y San Juan 1163|74 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza y designados como unidad 28; Sup. total 6,71 mc. Base $ 16.133. Porcentual 100|1000 81.633. Deudas por expensas $ 504.481, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 188.280 y municipalidad pesos 63.136,72; unidad 45: Sup. total 43,68 mc. Base $ 118.266. Porcentual 100|1000 531.767. Deudas por expensas $ 3.297.701, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 190.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 47. Sup. total 53,86 mc. Base $ 145.147. Porcentual 100|1000 655.700. Deudas por expensas $ 4.031.692, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 247.000, Municipalidad pesos 69.326,40; unidad 98: Sup. total 34,80 mc. Base $ 59.147, Porcentual 100|1000 423.660. Deudas por expensas $ 2.625.694, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 200.000, Mu-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

nicipalidad $ 69.056,72; Unidad 131: Sup. total 30,73 mc., Base $ 51.067, Porcentual 100|1000 374.112. Deudas por expensas $ 2.327.749, c. directa $ 82.170 O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 136: Sup. total 37,06 mc, Base pesos 61.813, Porcentual 100|1000 451.174. Deudas por expensas $ 2.807.111, c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 170.000, Municipalidad $ 69.056,72; Unidad 138: Sup. total 37,31 mc, Base $ 61.813, Porcentual 100|1000 454.218. Deudas por expensas $ 2.822.117, O.S.N. $ 180.000, c. directa $ 82.170, Municipalidad $ 69.056,72 Unidad 160 (ex Molino Rojo) Sup. total 72,16 mc, Base $ 120.960, Deudas por expensas $ 5.451.640 c. directa $ 82.170, O.S.N. $ 300.000, Municipalidad $ 69.855,04. Unidades 161|162|163 (ex supermercado) y 165|166 (estacionamiento): Sup. total 2.667,96 mc. Base $ 6.623.253. Porcentuales 100|1000 15 y 278.026, 29 y 993.188, 54 y 728.786, 18 y 997.854, 5 y 505.007, respectivamente. Deudas por expensas (161|162|163) pesos 125.296.614 (165|166) $ 6.149.338 y pesos 1.697.492 al 1º de diciembre de 1978, O.S.N. $ 4.718.000, c. directa pesos 10.934.890, Municipalidad $ 1.558.448,21. Las deudas por contribución directa son del año 1972 a 1978, 1ª cuota, debiendo actualizarse al pago. Las deudas por O.S.N. son al 30|4|79 con indexación y recargos. Las de Municipalidad son al 30|4|79 sujeto a reajustes y a las expensas comunes son al 31|7|78. Las deudas por expensas comunes, contribución directa, O.S.N. y Municipalidad son a cargo de los compradores. Se entregan desocupados. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 9 a 13 y 15 a 19 horas. Informes en Mendoza: Sr. Mario D. Jorba, Av. España 1248 de la ciudad de Mendoza, T.E. 25-3595.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 240.000.— e. 23|8 Nº 57.039 v. 29|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de enajenación de automotores" Expediente Nº 35.202 que el día 31 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán los siguientes automotores: un Rastrojero Diesel tipo pick-up, modelo 1970, patente C-721910; un furgón Chevrolet, tipo carga, modelo 1971, patente C-355.917; un ómnibus marca Mercedes Benz modelo 1112, patente C-176.755 y un acoplado tipo casa rodante, patente C - 589.165. Base $ 2.000.000 cada uno. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado, en efectivo o cheque certificado. Se exhiben los días 27,28, 29 y 30 de agosto de 1979, de 9 a 12 horas, en la calle Alvarez T[illegible] 1168 y 1174, Capital Federal. Habiendo sido exhibido los bienes no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta, concurrir con documentos de identidad. Mayores informes en la exhibición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 114.000 e.23|8 Nº 57.077 v.29|8|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "PIAZZA AMADEO FELIX c|LUCCHETTA S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 54.200, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 4 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, las unidades Nros. 2, 3, 4 y 6 de la finca Boedo 1074|76, Capital. — Unidad Nº 2 Planta Baja: Sup. total 69mc. 92, porcentual 12,57 %. Base: $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Guibert Mac Duff, con contrato vencido el 10|6|79, quien abona $ 60.000 mensuales. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 10.600 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 29.004. — Unidad Nº 3 Planta Baja: Sup. total 51mc21, porcentual 8,46 %. Base $ 7.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Arnaldo Alejandro Bustos con contrato vencido con fecha 30|11|76, abonando $ 100.000 mensuales. En la venta no se incluye el toldo del patio, calefón a gas, estufa del living-comedor, extractor de aire de cocina y muquette, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 63.779 y por O.S.N. al 19|4|79 pesos 27.804. — Unidad Nº 4 - Primer Piso: Sup. total 89mc07, porcentual 17,57 %. Base $ 10.000.000, al contado. Ocupada por el Sr. Horacio Cornelio Paroni, inquilino amparado por la Ley Nº 21.342, quien abona $ 150.000 mensuales. En la venta no se incluye el enrejado del lavadero, la puerta vaivén del hall de entrada, calefón, moquette y el teléfono, por ser todo esto de propiedad del inquilino. La unidad adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 147.655 y por O.S.N. a. 19|4|79 pesos 41.002. — Unidad Nº 6 - Segundo Piso: Sup. total 80mc76, porcentual 16,27 %. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Desocupada. — La unidad cuenta con teléfono. Adeuda por impuesto municipal al 9|5|79 $ 133.792 y por O.S.N. al 19|4|79 $ 64.622. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán como condición de venta por ante el Esc. Guillermo Francisco Fornieles, con oficinas en Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Los departamentos se visitan martes y jueves de 16 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 115.200.— e. 24|8 Nº 57.327 v. 28|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: "HABIB, MOHAMED ID, s|quiebra" Expediente Nº 38.668|78, que el martillero Eneas V. Gianella rematará, el 4 de setiembre, a 11 horas, en Talcahuano 479, Capital el departamento "A", Unidad 9, piso 2º calle Tucumán 2041|43, Capital Federal, Mart. 1116368|9. Part. número 1.127.766, Circ. XI, Sec. 9, Mza. 64, Parc. 31, a la calle. Consta de comedor y un dormitorio, piso de parquet en buen estado, cocina c|placard empotrado pared a pared en buen estado de funcionamiento, baño instalado, gas tres pantallas de calefacción, todo en el estado en que se encuentra. Teléfono. Se entrega desocupado. Sup. propia: 34,95 m. c. y común: 12,56 m.c. Actualmente ocupado por sus dueños. Deudas por expensas comunes al 31|5|79. $ 71.650. Más información en Secretaría del Juzgado, Talcahuano 550, piso 6º, Capital. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: pesos 17.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Sellado: 0,5 por ciento. Todo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en el acto de suscribir el boleto de compraventa.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 114.000 e. 23|8 Nº 57.141 v. 29|8|79

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 43, comunica por tres días en los autos "SARNAKI ISAAC c/SCHEJTMAN DE ZLOTSKY Y OTRO s/ej.", Expediente Nº 630/73, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el martes 28 de agosto, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, Un lote de terreno ubicado en la Provincia de Bs. As., Partido de Lomas de Zamora, Cuartel Noveno próximo a Banfield, localidad de Villa Madrid, calle Newton e Iguazú, entre los lotes Nros. 10 y 12. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Sec. A, Manz. 8, Parcela 11, inscripto al Folio 3.161, año 1947, Registro de Lomas de Zamora. Mide: 8,66 de frente al SE, por 34,64 mts. de fondo. Superficie: 299,98 m2. Desocupado. Base: $ 733.666. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. Al contado y en efectivo. Adeuda impuesto inmobiliario $ 30.904. El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: de 10 a 17 hs. Inf.: Avda. Rivadavia 1837, piso 7º, Cap. T.: 45-3797.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 68.400.— e. 24|8 Nº 57.317 v. 28|8|79

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "PAZMALLMANN S. A. F. I. C. y otros s/Quiebra s/inc. de venta ESTABLECIMIENTO SAN FRANCISCO", expediente Nº 5.101/78, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día viernes 7 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, el Lote Nº 35 que es parte del establecimiento San Francisco, ubicado en el Departamento Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero, que cuenta con una superficie de 7.499 Has. 56 as. El lote se encuentra dividido en 4 potreros, existiendo 3 represas y 4 molinos con bebederos y tanques, manga, corrales, bañaderos y puesto. La venta se efectúa con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo "ad-corpus". Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes en la fracción, según inventario de fs. 1.110/1.119 del expediente principal, entregándose en el estado de conservación en que se encuentran. Base: $ 420.000.000. El precio podrá abonarse en las siguientes condiciones: I) 10 % como seña en el acto de la subasta, a la firma del boleto de compra-venta; 50 % al momento de escriturar y entrega de posesión que se efectuará con fecha 8 de octubre de 1979, el saldo de precio, o sea el 40 %, se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, que se cancelará el día 8 de abril de 1980, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los BONIVA 5ª Serie. En caso de no existir estos bonos se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos; o II) El saldo de precio se podrá integrar al contado al momento de la escrituración. Dicha opción la deberá dar a conocer el comprador al Juzgado 15 días antes de la fecha designada para la escritura. III) A igual de ofertas en el acto de la subasta, en cuanto al precio, ya sea al contado o con facilidad expuestos en el punto I), prevalecerá aquella que ofrece el pago al contado. La propiedad se entregará libre de personal y ocupantes. Las escrituras serán otorgadas por ante el Escribano Jorge Osvaldo Palacio, como condición de venta. Comisión, 3 %. Ofertas bajo sobre: Para facilitar la compra por los interesados serán aceptadas posturas bajo sobre (art. 206 de la Ley Nº 19.551), las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fines de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre cheque certificado por el importe correspondiente al 13 %, incluyendo en ello la comisión de práctica o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados bajo recibo por el Secretario a los martilleros un día antes de la subasta, quienes en dicho acto y en presencia del Síndico procederán a su apertura adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes en el acto del remate. La fracción de campo se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 288.000 — e. 24|6 Nº 67.328 v. 30|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "COPACA S.A.C.I. s| quiebra, incidente sobre Liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico Domingo Sorribas (Tuyos rubros principales son: Automóvil marca Torino, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1973, color blanco identidad 7.613.822 Patente B 1.905.406, Registro Pdo. de Avellaneda; Jeep Patente B. 157.786, modelo 104-065-76, motor 21110000; Cinta transportadora Nº 2.530 Pullmania, con motor eléctrico Nº 678936; 3 Prensas p| hacer fardos de papel; Sierra cortadora de tubos de cartón p|bobinas, con motor eléctrico sin descripción visible; 2 Tanques de 16.000 y 8.007 l aprox. cada uno para elaboración de sulfato de aluminio, con compresor y bomba eléctrica sin descripción visible; Cinta transportadora de dos tramos con motor marca ACEK Nº 33.042 y reductor sin descripción; Puente grúa; Molino de piedra con motor eléctrico marca ACEC, tipo AV 4067 Nº 27.975 y motor suplementario Marelli Nº 69178 con reductor Siam Di Tella; 1 Pileta de agitación de pasta; 1 Refinador p|pasta de discos marca Pilac, industria brasileña; 2 Refinadores cónicos; 2 Refinadores en construcción; 2 Purificadores o depuradores de pasta tipo VOITH; 1 Guinche c|motor eléctrico y aparejo; Máquina tipo Hidrapullper marca Voith Nº 233 accionada por motor eléctrico marca CEE Nº 2178 de 100 HP; 3 Tinas tipo holandesa; 2 Depuradores Johnson por agitación accionados por motores Acec números 52718 y 37222; 1 Depurador marca Esko, accionado por motor eléctrico Acec Nº 34128 y motor número 28230; Bomba con motor Elektromekano Nº 142511 de 40 HP; Caldera de fabricación nacional marca Salcor Nº 402, tipo acuotubular para 7 kg por hora de vapor, accionada por motor eléctrico Corradi 196699 y motor Electromac 74330. Base $ 10.500.000; Transportadora tipo sinfín; Molino de piedra con motor y reductor sin marca visible; Rebobinadora y cortadora de papel marca Sein motor AEG. Berlin Nº 1224023, tipo H. N. 250, con guinche; Cortadora de hojas; Máquina completa denominada Continua 2 para elaboración de cartón funcionando, Base $ 55.000.000. Elementos de bronce; 235 bobinas de palel de aprox. cumán 983, piso 1º, C T. E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T. E. 46-0311) rematarán el día 11 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto, cu- 400 kg cada una; Bobinas de descarte en fajas; Recortes de papel aprox. 10.000 kg; Hojas de cartón aprox. 1.500 kg; Motores eléctricos; Grupo electrógeno compuesto de 6 motores y tablero; Puente grúa con aparejo; Máquina fresadora con motor; Perforadoras verticales; agujereadoras eléctricas; Torno Wecheco de 4 metros; Zorras hidráulicas; Bombas; Cepilladora eléctrica; Sierra eléctrica; Lote de maderas, listones, tablas, tablones, etc.; Balanza "Seigh para 200 toneladas; Básculas varias; Elementos de incendio; Sillón ortopédico; Intercomunicadores Kemdit; Escritorios de madera y metálicos; Archivos metálicos; Sillas y sillones metálicos; Ficheros de mesa; Acondicionadores de aire de distintas marcas; Armarios de madera y metálicos; ventiladores de pie; heladera eléctrica; Cocina a gas; Mesas p|máquina; Máquinas de calcular y escribir; Cajas fuertes; 3 Máquinas de contabilidad marca Burroughs E. 4000, E. 1100 y F. 1400; Muebles de madera; Percheros de madera y metálicos; Turbos circuladores; Estanterías; Mesas de dibujo; Mostrador; Mampara de madera y estantes; Archivos metálicos Remington Rand Filema para planos; Máquina p| reproducción de planos; Guardarropas metálicos; Horno para secado; Balanza de precisión; Artefactos para determinar peso y gramaje con motor eléctrico y otro para medir la tensión del carbón; Balancín de hierro; Mesas; etcétera, los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 5, 6, 7, 8 y 10 de setiembre del corriente año en Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires y un tanque de petróleo para 48.000 litros en hormigón de aprox. 3 x 6 metros sin cañerías con petróleo, se exhibe en el mismo horario en la calle Liniers 134 esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito, el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 486.000 e.27|8 Nº 57.595 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDO CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", Expediente Nº 27/72, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 31 de agosto de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un automotor marca Ford Falcon Standard, modelo 1969, Chapa-patente Nº C-246.879, Motor Nº 015.100.004, Chasis K a 02 K Y 13.123, sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30 %. Comisión, 10 %. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Peña Nº 3047, Capital Federal. Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Al acto de la subasta concurrir con documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil para el sellado del boleto de compra venta. Mayores informes en la exhibición y/o en el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Ernesto A. Landivar, secretario.

$ 54.000 e. 24|8 Nº 57.358 v. 28|8|79